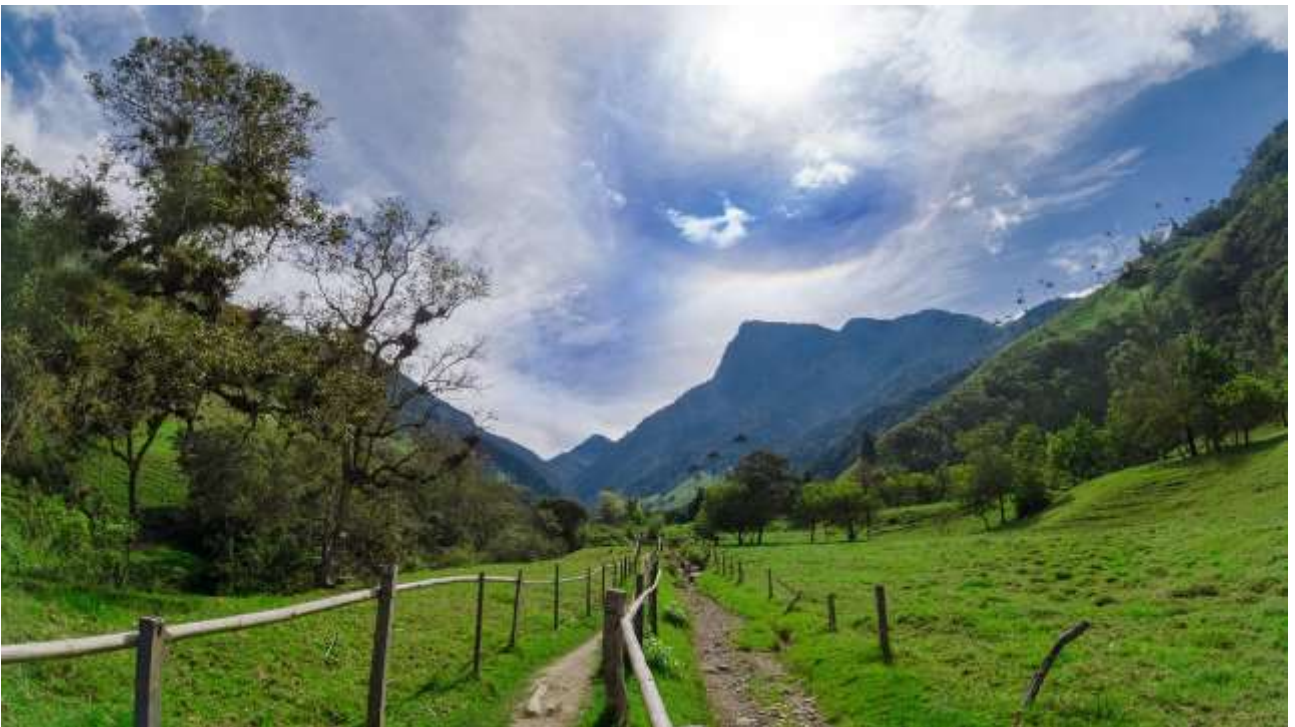


Informe Anual del Estado de Los Recursos Naturales y del Ambiente del Departamento del Quindío.

1



Contraloría General del Quindío 2023

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940-7444840-7445142 Telefax: 7440016
Línea Gratuita: 018000963123

Informe Anual del Estado de Los Recursos Naturales y del Ambiente del Departamento del Quindío.

2

CLAUDIA CARDONA CAMPO
Contralora General del Quindío

PAOLA ANDREA MUÑOZ AGUIRRE
Directora técnica de Control Fiscal

MAGDA JOHANA ARIAS GALVIS
Profesional Universitario

Contraloría General del Quindío
2023

Contenido

Presentación.....	4
Introducción	5
Contexto General del Departamento del Quindío.....	6
Aspectos Biofísicos	7
Aspectos Bióticos del Departamento del Quindío	12
Capítulo 1. Gasto público ambiental por municipio vigencia 2022.....	23
1.1 Municipio de Buenavista.....	26
1.2 Municipio de Calarcá	27
1.3 Municipio de Circasia	29
1.4 Municipio de Córdoba.....	30
1.5 Municipio de Filandia.....	31
1.6 Municipio de Génova.....	33
1.7 Municipio de la Tebaida.....	34
1.8 Municipio de Montenegro	36
1.9 Municipio de Pijao	38
1.10 Municipio de Quimbaya	39
1.11 Municipio de Salento	41
1.12 Departamento del Quindío.....	43
1.13 Resultados y conclusiones de capítulo	45
Capítulo 2. Áreas de importancia estratégica para la conservación del agua.....	46
2.1 Seguimiento a recursos para la conservación de cuencas:	47
2.2 Resultados y conclusiones de capítulo	54
Capítulo 3. Ordenamiento territorial y pacto por el ambiente.....	55
3.1 Seguimiento pacto por el ambiente	56
3.2 Resultados y conclusiones de capítulo	58
Capítulo 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible y su armonización con los Planes de Desarrollo del Departamento del Quindío.	60
Capítulo 5. Resultados del Control Fiscal Ambiental en desarrollo de auditorías 2022	68
Capítulo 6. Conclusiones y recomendaciones.....	70
Capítulo 7. Bibliografía.....	72



Presentación

La Contraloría General del Quindío, presenta a la Asamblea del departamento del Quindío, a los Concejos municipales, a sujetos y puntos de control y comunidad en general, los resultados del informe anual del estado de los recursos naturales y del ambiente del departamento del Quindío, correspondientes a la vigencia 2022.

El presente documento, se elaboró teniendo como soporte la información rendida por los sujetos de control en la plataforma SIA Contraloría, además de información generada en temas particulares, como por ejemplo, el “Pacto por el Ambiente del departamento del Quindío”, firmado en noviembre del año 2021, por los municipios del departamento, la CRQ y la Gobernación del Quindío y promovido por el Comité de Moralización del Quindío, y otras generadas por denuncias o aportes de diferentes sectores del departamento.

Cabe anotar que dicha información fue analizada exclusivamente de lo reportado documentalmente por las entidades gubernamentales del orden departamental, quienes tienen la obligación de rendir información fiable y oportuna a este órgano de control.

La información analizada hace énfasis en el gasto público ambiental, estos asociados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de agua limpia y saneamiento, acción por el clima, vida y ecosistemas terrestres; y producción y consumo responsables. Así como, aspectos asociados a políticas públicas medioambientales, ejecutadas por los sujetos de control, como municipios, gobernación y empresas prestadoras de servicios públicos.

Se destaca que, este documento pretende ser un instrumento de consulta y referencia para el control político que ejercen tanto la Asamblea Departamental, como los Concejos Municipales, así como instrumento para la toma de decisiones por parte de las administraciones locales y departamental en el ejercicio de planificación que se iniciará el próximo cuatrienio.



Introducción

El control fiscal ambiental, es la función que tienen las contralorías de vigilar y evaluar las acciones que realizan los órganos del estado para la preservación y buen manejo de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos, los cuales hacen parte fundamental del patrimonio de la Nación.

Para el desarrollo de esta competencia, de acuerdo a los principios de la vigilancia y el control fiscal, definidos en el artículo 3 del decreto 403 de 2020, se destacan los siguientes, relacionados directamente con el control fiscal ambiental:

5

g) Desarrollo sostenible: En virtud de este principio, la gestión económico financiera y social del Estado debe propender por la preservación de los recursos naturales y su oferta para el beneficio de las generaciones futuras, la explotación racional, prudente y apropiada de los recursos, su uso equitativo por todas las comunidades del área de influencia y la integración de las consideraciones ambientales en la planificación del desarrollo y de la intervención estatal.

Las autoridades estatales exigirán y los órganos de control fiscal comprobarán que en todo proyecto en el cual se impacten los recursos naturales, la relación costo-beneficio económica y social agregue valor público o que se dispongan los recursos necesarios para satisfacer el mantenimiento de la oferta sostenible.

h) Valoración de costos ambientales: En virtud de este principio el ejercicio de la gestión fiscal debe considerar y garantizar la cuantificación e internalización del costo-beneficio ambiental.

En el presente documento se analiza la información suministrada por los municipios de Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento; por el Departamento del Quindío y las empresas prestadoras de servicios públicos, que manejan recursos públicos del componente ambiental, los cuales son sujetos de control de esta Contraloría.

Inicialmente, se desarrollan aspectos generales del estado de los recursos naturales del departamento del Quindío; en el capítulo uno, se analiza el gasto público ambiental; en el capítulo dos, se presenta el seguimiento a los recursos que trata el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, adquisición de áreas de interés para acueductos municipales, el capítulo tres, lo constituye el seguimiento al “Pacto por el Ambiente”; en el capítulo cuatro, se realiza la consolidación al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el departamento y en el quinto y último capítulo se presentan resultados relevantes para el componente ambiental en ejercicio del control fiscal en el departamento.



Contexto General del Departamento del Quindío

El Departamento del Quindío está ubicado en la parte centro-occidental del país, localizado entre los 0°04'41" y 0°43'18" de latitud norte y entre los 75°23'41" y 75°53'56" de longitud oeste, con una superficie de 1.845 km² (IGAC, 1996) y una población de 534.552 habitantes (IGAC, 2008). Sus límites son los siguientes: Por el norte con los departamentos del Valle del Cauca y Risaralda, por el este con el departamento del Tolima, por el sur con los departamentos del Tolima y Valle del Cauca y por el oeste con el departamento del Valle del Cauca (IGAC, 2009).

6

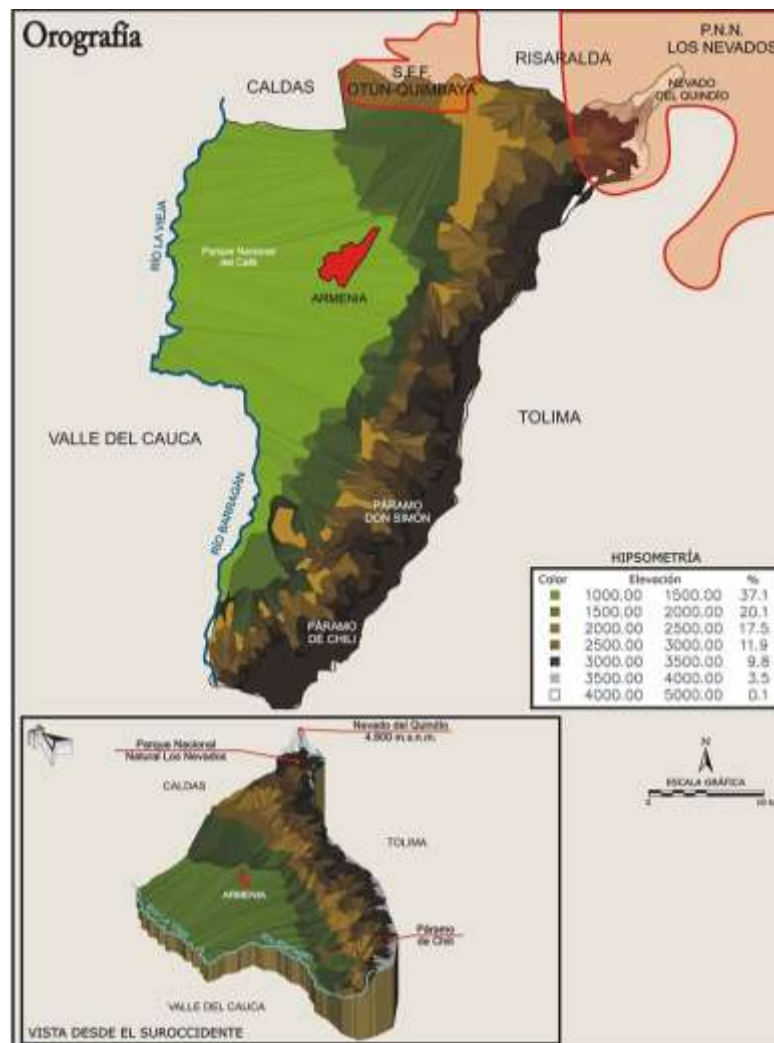


Figura 1: Mapa Orografía del Departamento del Quindío
Fuente: Barimetría José Agustín Blanco. Mapa Base IGAC, 2002

Administrativamente el departamento está dividido en 12 municipios: Armenia, ciudad capital, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Finlandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento; cuatro corregimientos y 34 inspecciones de policía (IGAC, 1996). La red vial del departamento permite a todos los municipios comunicarse entre sí y con la ciudad capital, al igual que con los departamentos vecinos y la capital de la república.

El Quindío se caracteriza por la diversidad de su matriz económica, primando dos sectores que proveen de ingresos al grueso de su población (sector servicios y agropecuario). Se ubica como la segunda zona franca más importante del país, considerándose como un nodo de transporte (triángulo de oro) crucial para la conexión económica de Colombia, generando así cerca del 1% del PIB nacional (Consejo Privado de Competitividad, 2018).

7



Aspectos Biofísicos

En el territorio quindiano se distinguen dos tipos de relieves: el primero, es montañoso, situado al oriente y el segundo es ondulado, al centro y occidente. El relieve montañoso corresponde al flanco occidental de la cordillera central, el cual se extiende en dirección sur-norte, con pendientes abruptas, muy relacionadas con su litología (rocas ígneo-metamórficas y localmente volcánicas). La mayor elevación es el volcán del Quindío (4.800 m.s.n.m.) localizado en el extremo nororiental, límite con el departamento de Risaralda. El segundo corresponde al área cubierta de flujos de lodos volcánicos y extensos depósitos piroclásticos recientes con abundante ceniza volcánica. En el extremo occidental y suroccidental, se presentan pequeñas áreas planas formadas por depósitos cuaternarios de origen aluvial, pertenecientes a los valles de los ríos La Vieja y Barragán respectivamente (IGAC, 2008; IGAC 1996).

En general, estos suelos presentan buenas características físicas y químicas que permiten clasificar su fertilidad de moderada a alta. No obstante, la pendiente del terreno se constituye en la principal limitante al uso de los suelos, en especial en los paisajes de montaña y, en menor grado, en el piedemonte, limitante que se ve incrementado por las lluvias abundantes, que hacen a los terrenos muy susceptibles a la erosión, en especial a los movimientos en masa. También, en los paisajes de montaña se presentan áreas con suelos superficiales, de poca profundidad efectiva, que limita el desarrollo de cultivos con sistemas radiculares profundos. Otras limitaciones son la frágil estructura del suelo en el piedemonte, y el mal drenaje, así como el alto nivel freático en los suelos de valle (POMCA RIO LA VIEJA, 2018).

El uso del suelo en el departamento del Quindío, de acuerdo al diagnóstico realizado para la actualización del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca, realizado en el año 2018, muestra el análisis de la capacidad de uso del suelo frente al uso actual que cerca del 40% de la cuenca presenta conflicto (el 32,78% del área (94.411 Ha) se encuentran

en grado alto de conflicto, cerca del 7% en conflicto moderado (19.969 Ha) y cerca de un 60% de la cuenca se presenta sin conflicto (143.634 Ha).

El departamento del Quindío presenta climas desde muy fríos, del páramo alto o superpáramo, hasta cálido, y desde semihúmedos hasta muy húmedos. Los climas más fríos se encuentran en las partes altas de la Cordillera Central, próximas a la divisoria de aguas, y los climas cálidos se encuentran en la zona más baja del río La Vieja; no obstante, la mayor parte del Departamento presenta un clima templado semihúmedo y templado húmedo, según la clasificación de Caldas Lang, en la zona de relieve ondulado del abanico de Armenia – Pereira. De manera más detallada, se puede encontrar información actualizada en los documentos de planificación ambiental realizados por la CRQ, como son el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 -2029, el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río La Vieja, en los planes de ordenamiento del recurso hídrico, entre otros documentos generados por dicha entidad.

8



Aspectos Hídricos

La totalidad del área del departamento se encuentra dentro de la cuenca del río La Vieja ocupando el 67,7% de ésta. Las microcuencas que conforman a la sub zona hidrográfica del río La Vieja, en el departamento del Quindío, se encuentran divididas en 5 Unidades de Manejo de Cuenca – UMC, las cuales permite la toma de decisiones con base en el comportamiento físico y ambiental de las microcuencas, además de responsabilizar a los municipios sobre el territorio que les pertenece, se encuentran distribuidas así:

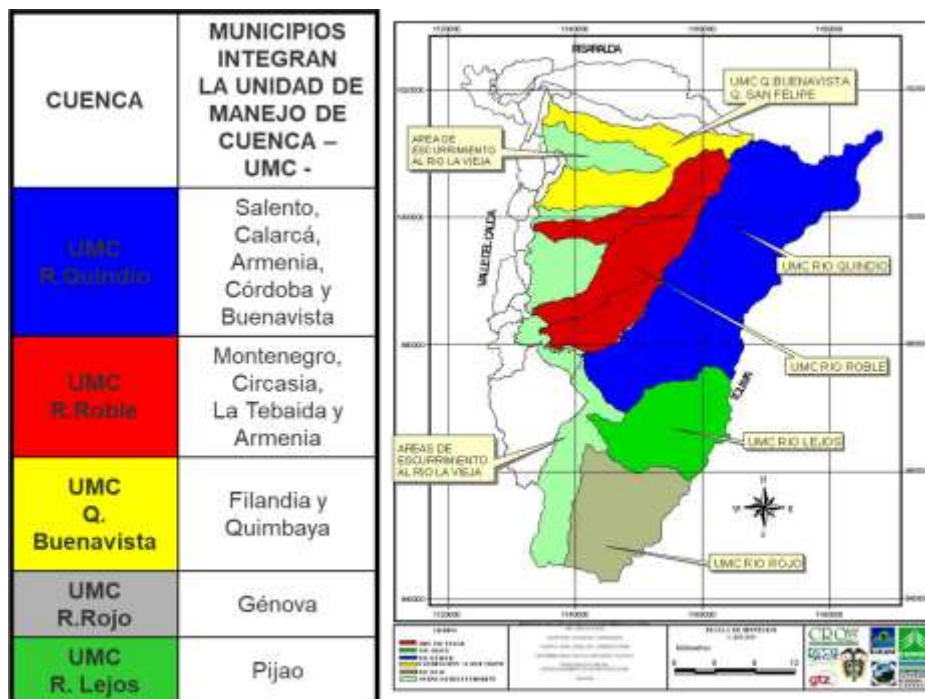


Figura 2. Unidades de Manejo de la Cuenca en el departamento del Quindío.
Fuente: POMCA del río La Vieja. CRQ-CARDER-CVC. 2020

La oferta hídrica superficial es de 2.854,32 Mm³ por año en una extensión total de 2.880,14 km². El rendimiento general de la cuenca es de 34,34 litros por segundo por kilómetro cuadrado. Esta oferta garantiza el abastecimiento para todas las actividades humanas y productivas, por lo menos en el mediano plazo; sin embargo, las empresas prestadoras del servicio de acueducto presentan altas pérdidas en los sistemas de conducción. La corriente hídrica de mayor oferta es la del río Quindío, la cual entrega en promedio 187, 32 Mm³ por año.

- **Índice de uso del agua, año 2022, departamento del Quindío.**

El índice de Uso del Agua (IUA) corresponde a la cantidad de agua utilizada por los diferentes sectores usuarios, en un período determinado (anual, mensual) y unidad espacial de análisis (área, zona, subzona, etc.) en relación con la oferta hídrica superficial disponible para las mismas unidades temporales y espaciales (IDEAM, 2010).

Es así como, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en el año 2022, presentó la siguiente información relacionada con el IUA en el departamento del Quindío, cuya finalidad es representar el grado de presión de la demanda socioeconómica de agua sobre la oferta hídrica superficial disponible, para el departamento:

UNIDAD HIDROGRAFICA	Unidad Hidrográfica / Tramo	Demanda Potencial de agua (Mm ³ /Año)	Oferta Hídrica Regional Disponible (Mm ³ /Año)	Índice de Uso del Agua (IUA) Promedio por Tramo	Índice de Uso del Agua (IUA) Unidad Hidrográfica	Demanda (Mm ³ /Año)	Oferta Hídrica Regional Disponible (Mm ³ /Año)
RÍO QUINDÍO	Río Quindío Tramo 1	3,23	35,50	9,99	23,55	90,81	90,06
	Río Quindío Tramo 2	1,02	90,57	1,26			
	Río Quindío Tramo 3	45,52	91,31	55,84			
	Río Quindío Tramo 4	0,01	23,89	0,07			
	Río Quindío Tramo 5	13,39	39,59	>100			
	Río Quindío Tramo 6	0,33	50,32	1,26			
	Río Quindío Tramo 7	7,61	52,55	23,94			
	Río Quindío Tramo 8	0,52	54,14	1,54			
	Río Quindío Tramo 9	0,05	58,43	0,14			
	Río Quindío Tramo 10	0,00	59,96	0,00			
	Río Quindío Tramo 11	0,72	42,87	28,90			
	Río Quindío Tramo 12	0,27	90,06	0,35			
	Río Navarco Tramo Único	0,10	28,66	0,36			
	Río Santo Domingo Tramo Único	9,71	35,93	27,82			
	Río Verde Tramo Único	7,73	24,02	33,13			
	Quebrada La Picota Tramo Único	0,60	14,63	5,03			

Figura 3. Índice de Uso de Agua -IUA, para la UMC, Río Quindío, año 2022

Fuente: CRQ. 2022

UNIDAD HIDROGRAFICA	Unidad Hidrográfica / Tramo	Demanda Potencial de agua (Mm ³ /Año)	Oferta Hídrica Regional Disponible (Mm ³ /Año)	Índice de Uso del Agua (IUA) Promedio por Tramo	Índice de Uso del Agua (IUA) Unidad Hidrográfica	Demanda (Mm ³ /Año)	Oferta Hídrica Regional Disponible (Mm ³) (Mm ³ /Año)
RÍO ROBLE	Río Roble Tramo 1	1,81	4,09	>100	>100	14,10	40,85
	Río Roble Tramo 2	0,24	15,20	6,21			
	Río Roble Tramo 3	0,21	0,94	28,64			
	Río Roble Tramo 4	0,00	0,93	0,00			
	Río Roble Tramo 5	2,53	6,01	>100			
	Río Roble Tramo 6	4,80	23,48	>100			
	Río Roble Tramo 7	4,51	40,85	>100			

Figura 4. Índice de Uso de Agua -IUA, para la UMC, Río Roble, año 2022
Fuente: CRQ. 2022

11

RÍO ESPEJO	Río Espejo Tramo Único	1,52	43,14	4,08	4,08	4,085	43,140
RÍO LEJOS	Río Lejos Tramo Único	3,35	110,93	5,33	5,33	5,334	110,929
RÍO ROJO	Río Rojo Tramo Único	2,05	55,81	6,48	6,48	2,052	55,809
QUEBRADA BUENAVISTA	Quebrada Buenavista Tramo 1	4,72	10,89	47,59	26,86	6,930	40,850
	Quebrada Buenavista Tramo 2	2,21	40,85	6,13			
OTROS	Quebrada Cristales Tramo Único	2,72	13,34	22,74	22,74	2,721	13,343
	Quebrada Lacha Tramo Único	2,07	4,06	55,84	55,84	2,069	4,059
	Quebrada La Tigresa Tramo Único	0,07	11,76	0,72	0,72	0,066	11,758
	Quebrada Los Ángeles-Campo Alegre Tramo Único	0,62	19,44	4,10	4,097	0,621	19,441
	Río Barbas Tramo Único	2,22	55,37	4,36	4,36	2,215	55,370
	Río Barragán Tramo Único	0,17	48,29	0,52	0,52	0,169	48,294
	Río Sector Roble - Espejo Tramo Único	0,53	42,89	1,58	1,58	0,530	42,887

Figura 5. Índice de Uso de Agua -IUA, para las UMC, Río Espejo, Río Lejos, Río Rojo, Quebrada Buenavista y otros, año 2022
Fuente: CRQ. 2022

La interpretación que realiza la CRQ en oferta, demanda hídrica e Índice de Uso del Agua (IUA) de las unidades hidrográficas del departamento del Quindío para el año 2022, se extrae a continuación:

*Se observa que, realizando el análisis a nivel de unidad hidrográfica, se observa un Índice de Uso del Agua **MUY ALTO** para las unidades hidrográficas río Roble y quebrada Lacha, siendo el del río Roble mayor a 100 y el de la quebrada Lacha de 55.84%. Así mismo, es de anotar que la unidad hidrográfica Lacha, fue objeto de reglamentación como uno de los tributarios directos y priorizados en la reglamentación del uso de las aguas de la unidad hidrográfica río Barbas por lo que el índice disminuyó considerablemente y se estima que continúe con tendencia a la baja de acuerdo a los reglamentado; seguido de una demanda **ALTO** para el total del aprovechamiento hídrico relacionado con los ríos Quindío y la quebrada Buenavista. Se observó que la presión de la demanda es **MODERADA** con respecto a la oferta disponible para la unidad hidrográfica quebrada Cristales, seguido de una presión de la demanda **BAJO**, frente a la oferta hídrica disponible para las unidades hidrográficas río Espejo, Lejos, Rojo, Barbas y la quebrada Los Ángeles-Campo Alegre, lo que se relaciona con un índice en color verde. Las unidades hidrográficas del departamento del Quindío que registraron para el año 2022, una demanda **MUY BAJO** lo que se relaciona con un Índice de uso del agua color Azul frente a la Oferta Hídrica Regional Disponible, corresponden a: río Barragán, quebradas La Tigresa y Sector Roble – Espejo.*



Aspectos Bióticos del Departamento del Quindío

El departamento del Quindío tiene una extensión de 1.845 Km² (lo cual representa el 0,2% del territorio nacional), su estratégica ubicación en el centro-oeste de la región andina, ha proporcionado una gran variedad de ecosistemas (Bosque andinos, altoandinos, humedales, páramos, y tierras bajas enclavadas en los valles interandinos), permitiendo encontrar una alta riqueza biológica, representada por cerca de 105 especies de anfibios y reptiles (Román-Palacios et al. 2017); 560 especies de aves (Arbeláez-Cortes et al., 2015) y 34 especies de mamíferos (Solari et al., 2013), que contribuyen al patrimonio de diversidad del departamento y el país.

El Ministerio de Ambiente, expresa en el documento “Rescatando la biodiversidad colombiana”, que, pese a esta alta diversidad biológica, en los últimos 20-30 años la ampliación de las actividades agrícolas, ganaderas (sobre-pastoreo, roce y quemas) y turísticas han transformado el paisaje original, influyendo marcadamente en la pérdida de microhábitats y biodiversidad. En tal sentido, los ecosistemas andinos, altoandinos y páramos del norte de los Andes Septentrionales se incluyen entre las ecorregiones con prioridad de conservación global. (Ministerio de ambiente, 2021).

- **FLORA**

En el departamento del Quindío se observan cuatro (4) formaciones vegetales: superáramos, páramo, selva andina y selva subandina.

Según el estudio de diversidad de flora para el departamento del Quindío y los Andes Centrales, se reporta un aproximado de 3.000 especies de flora, representadas en 206 familias, de las cuales 6.1% (180 especies) pertenecen a helechos o plantas afines, 0.19% a gimnospermas o 93 pinos colombianos, 2236 especies de angiospermas dicotiledóneas (74.55%) y 506 de monocotiledóneas, (CVC, CARDER, CRQ, 2020).

- **FAUNA**

AVIFAUNA

Los estudios existentes han reportado 543 especies de aves para el departamento del Quindío, lo que representaba el 30% de las aves para Colombia, a las cuales se han adicionado 14 nuevas especies en 2015, por lo que se tiene en total reportadas 557. A lo largo de la cuenca hidrográfica del río La Vieja, se encuentran 14 especies endémicas, 10 especies casi endémicas, 21 especies amenazadas, entre las cuales, 1 en peligro crítico, 4 en categoría de amenaza y 16 en estado vulnerable. (CRQ, 2020).

MASTOFAUNA (MAMIFEROS)

De acuerdo a la información presentada por la CRQ en el Plan de Acción 2020-2023, se indica que a partir de información secundaria se registraron en el departamento, un total de 153 especies de mamíferos distribuidas en 12 órdenes y 31 familias taxonómicas.



Figura 6. Ardilla andina (*Sciurus pucheranii*)

Foto tomada por: Carlos Andrés Chica

Fuente: Información suministrada por el municipio de Calarcá, 2022

En los sistemas andinos de influencia del POMCA sobresalen especies claves como el oso andino (*Tremarctos ornatus*) y el tapir de montaña (*Tapirus pinchaque*), que han sido catalogadas como especies en peligro. En la región del eje cafetero, una de las pocas especies de primates que aún persiste es el mono aullador rojo (*Alouatta seniculus*).

La Corporación Autónoma Regional del Quindío para el año 2017, realizó la actualización del listado de las especies focales de mamíferos, obteniendo un total de nueve (9) especies, teniendo como criterios de selección presencia, amenaza, especialidad de hábitat, endemismos, uso, representación ecosistémica, singularidad del taxón y especialidad de paisaje.

14

HERPETOS (ANFIBIOS Y REPTILES)

Se tienen registros de un total de 23 especies de anfibios distribuidas en ocho (8) géneros y seis (6) familias taxonómicas, así como nueve (9) especies de reptiles distribuidas en nueve géneros y cuatro familias taxonómicas. Con los muestreos, se logró registrar el 88,5% de las especies esperadas de anfibios, según la revisión de la información secundaria. En los reptiles, por el contrario, solo se logró registrar el 69% de las especies esperadas, para un total de 26 especies de anfibios, distribuida en 5 familias taxonómicas y 13 especies de reptiles, distribuidas en 7 familias taxonómicas.

De acuerdo a declaraciones del subdirector de gestión ambiental de la CRQ, Édgar Ancizar García, indica: “*En herpetos (anfibios y reptiles), los reportes nacionales indican que hay 590 especies y de esas 56 habitan en el departamento, en cuanto a anfibios hay 830 especies en Colombia y nosotros hemos reportado 48*”



Figura 7. Rana de cristal
Foto tomada por: Diana Carolina Valencia. CRQ
Fuente: tomado de cronicadelquindio.com

En la cuenca se cuenta con especies focales en la mayoría de taxones biológicos; no obstante, la deforestación, la fragmentación de los ecosistemas, el deterioro de los hábitats, los cambios no planificados del uso del suelo, la sobreexplotación de los recursos naturales (RRNN) y la baja cultura ambiental, se constituyen en las principales causas de la pérdida de la biodiversidad.

Es relevante, presentar esta información, toda vez que los municipios, en ejercicio de la gestión ambiental, deben contemplarla al momento de priorizar las acciones relacionadas con la conservación de su territorio, a través del fortalecimiento de las estrategias complementarias para la conservación, el ordenamiento territorial, la educación ambiental, entre otras herramientas de gestión ambiental.

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO

- **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL**

El Plan de Gestión Ambiental Regional es el instrumento de planificación estratégica de largo plazo, que permite orientar la gestión ambiental e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones. Lo anterior significa que las entidades territoriales considerarán las líneas estratégicas definidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional, en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial de que trata la Ley 388 de 1997, así como en sus Planes de Desarrollo (CRQ, 2020).

Actualmente, el departamento del Quindío, a través de la Autoridad Ambiental de este territorio, es decir, la Corporación Autónoma Regional del Quindío, cuenta con un Plan de Gestión Ambiental Regional, formulado para el periodo comprendido entre el año 2020 y el 2039, contempla cuatro componentes:

1. Diagnóstico Ambiental.
2. Visión Regional.
3. Líneas Estratégicas.
4. Instrumentos de Seguimiento y Evaluación.

Al realizar la lectura del actual PGAR del departamento del Quindío, documento de 676 páginas, se evidencia un diagnóstico completo del territorio, que incluye, aspectos biofísicos, sociales, económicos y culturales; así mismo, refleja la percepción de la comunidad e instituciones en relación a los problemas ambientales del departamento. Este documento, condensa la información producida por la misma entidad, así como por otras entidades gubernamentales, como por ejemplo la gobernación del Quindío, el Concejo de Cuenca, las corporaciones autónomas regionales del Valle del Cauca y de Risaralda, el DANE, el ICA, entre otras.

A continuación, se presentan resultados relevantes del diagnóstico participativo que realizó la CRQ en el proceso de formulación del PGAR 2020-2039:

Percepción diagnóstica de los actores.

El proceso de participación social realizada para fines de reconocer el diagnóstico ambiental logrado en el proceso del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río La Vieja y concretarlo a la jurisdicción del departamento del Quindío, permitió compilar la siguiente información producto del trabajo adelantado con los actores representativos de los sectores sociales, económicos, institucionales, académico y organizaciones sociales.

16

Percepción de la problemática urbana.

A continuación, se identifica la situación que perciben los diferentes actores del orden municipal y departamental.

- Poca conservación de suelos de protección en el sistema urbano.
- Inadecuada disposición residuos sólidos.
- Contaminación en las fuentes hídricas por ausencia de PTAR en las cabeceras municipales y centros poblados.
- Irrespeto de las rondas hídricas.
- Inadecuada disposición de aceites usados.
- Asentamientos informales, que no solo contaminan las fuentes hídricas, si no que adicionalmente generan vertimientos y mala disposición de residuos.

Percepción General de la Problemática Ambiental.

La siguiente matriz consolida los resultados:

Línea estratégica de la problemática	Situaciones problemáticas identificadas	Contexto/Desarrollo Situacional	Propuesta
Sostenibilidad ambiental del suelo y sistemas productivos	Pérdida de propiedades de los suelos del Departamento	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de monocultivos, agroindustria y ganadería, en zonas en las que no son adecuadas debido a la clasificación o caracterización de la tierra. Los propietarios de las explotaciones agropecuarias no están lo suficientemente capacitados en buena prácticas agropecuarias y quienes sí tienen conocimiento, pretenden aplicar modelos foráneos (de Europa o Estados Unidos), cuando las condiciones locales son completamente diferentes y por ende no existen sistemas productivos sostenibles en el territorio. Poco rigor de las autoridades correspondientes para aplicar las normas ambientales. No existe acompañamiento a los productores en el uso de las tecnologías apropiadas. Uso de agroquímicos para el control de plagas, que afectan la conservación del suelo y los lixiviados derivados del uso de estos productos terminan en los ríos, contaminando las fuentes hídricas. Existen varias zonas en el Departamento donde el uso del suelo es indeterminado y al no estar categorizado, los propietarios los destinan para cualquier actividad y no se precisa su protección. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudios para la adecuada clasificación de los suelos, especialmente en las zonas donde hay presencia de monocultivos, esto para potencializar la agroindustria en las zonas adecuadas y exigiendo el respeto de la normatividad vigente. Fomentar modelos adecuados de agricultura que se adapten a las condiciones del territorio local y que permitan un equilibrio en la presencia de agroindustria. Incentivar a los productores que acojan buenas prácticas agropecuarias que permitan diversificar la producción, a través del uso de bioingeniería y nuevas tecnologías. Campañas de educación ambiental donde se concientice a la comunidad de la riqueza y la importancia del suelo. Mayor articulación entre las entidades territoriales, y que todas trabajen bajo los mismo protocolos. Uso, actualización y articulación en los instrumentos de planificación territorial, para tenerlos como base para los planes de desarrollo.
Sostenibilidad ambiental del suelo y sistemas productivos	Desconocimiento de la riqueza y conservación de los suelos.	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la frontera agropecuaria y la siembra de aguacate Hass en zonas de recuperación. Uso de agro tóxicos en modelos productivos netamente extractivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudios técnicos, que permitan identificar que actividades agrícolas se pueden desarrollar en que zonas. Promover sistemas de producción agroecológicos, tales como las unidades de transferencia para la restauración de suelos y la siembra de árboles nativos para la captura de carbono.

Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2039, Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Línea estratégica de la problemática	Situaciones problemáticas identificadas	Contexto/Desarrollo Situacional	Propuesta
			<ul style="list-style-type: none"> Procesos participativos para desarrollar políticas públicas forestales y de conservación de suelos a largo plazo. Mayor trazabilidad del uso del suelo. Realizar una adecuada divulgación del POMCA y PGAR, a través de cartillas didácticas que sean de fácil entendimiento para los ciudadanos, pues la mayoría no tiene todos los conocimientos técnicos, y por lo tanto no llegan a entender la importancia de estos elementos.
Sostenibilidad ambiental del suelo y sistemas productivos	Presencia de proyectos de megaminería.	Existen 6000 hectáreas de títulos mineros otorgados en áreas rurales y el seguimiento a los procesos de explotación de suelos es muy poco.	<ul style="list-style-type: none"> Mayor sensibilización. Políticas públicas para la protección de los suelos en relación a la minería. Herramientas técnicas que permitan realizar control, seguimiento y se puedan definir con exactitud las zonas en las que se puede otorgar o no el título.
Sostenibilidad ambiental del suelo y sistemas productivos	POT y EOT desactualizados, e incumplimiento de lo planteado.	Esto se ve reflejado en el desarrollo de monocultivos en zonas donde no está permitido, y en el uso del suelo para infraestructura desmedida y agroindustria motivada por extranjeros.	<ul style="list-style-type: none"> Estudios técnicos que permitan actualizar los POT. La normatividad debe ser más rigurosa y controlada. Realizar mesas de participación donde se vinculen diferentes actores y todos los entes territoriales, fortaleciendo los aspectos relacionados con las áreas de expansión urbana y Unidades de Planificación Rural. Trabajar en conjunto con las JAC.
Áreas protegidas y suelos de protección y biodiversidad	No se respeta la clasificación de los suelos y la importancia de su cuidado.	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de ganadería y monocultivos que afectan no solamente, los suelos, si no, también la fauna y flora presente en todo el ecosistema. Los dueños particulares de predios en muchos casos actúan en contra del medio ambiente, tal vez por desconocimiento de la normativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Obligatorio cumplimiento realizar actividades de acuerdo a clasificación de suelos. Se debe tener registro municipal de aquellos predios que son considerados ecosistemas estratégicos, para que los dueños, estén enterados y entiendan que pueden hacer en las zonas.

Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2039, Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Línea estratégica de la problemática	Situaciones problemáticas identificadas	Contexto/Desarrollo Situacional	Propuesta
Áreas protegidas y suelos de protección y biodiversidad	Desconocimiento de la riqueza en biodiversidad presente en la región.		<ul style="list-style-type: none"> • Establecer nuevas estrategias de protección. • Aplicar con más rigor las políticas y normas. • Se debe realizar un estudio de caracterización en el que se identifiquen todas las especies de fauna y flora que viven en el campo cafetero los cuales deben ir articulados con las CAR. • Para motivar la conservación por parte de la población se propone incentivar a través de pago por servicios ambientales. • Institucionalizar la cátedra de la biodiversidad, para que la comunidad en general tenga conocimiento de los diferentes ecosistemas presentes en la región. • Mayor difusión a la comunidad de la planificación territorial. • Realizar un diagnóstico ambiental a partir de los POT, para tener conocimiento de la ocupación del territorio, el uso del suelo y grado de conservación de los ecosistemas.
Áreas protegidas y suelos de protección y biodiversidad	Presencia de sistemas productivos en zonas de protección.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de regulación del uso del suelo así como el poco control y seguimiento a estos casos, deteriora los ecosistemas. • Los sistemas deben ser más armoniosos con los ecosistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los productores dediquen el 5% de sus propiedades para conservación. • Fomentar la reconversión de cultivos. • Identificar con mayor precisión y socializar los predios que son objeto de conservación. • Apoyo por parte de las universidades a través de proyectos de investigación en las áreas estratégicas de los municipios, para ser presentadas como trabajo de grado, y por su parte el municipio aporte los recursos necesarios para desarrollarlos. • Crear un equipo interdisciplinario e interinstitucional, que realice procesos de regulación y control apoyado por la CRQ. • Fortalecer la educación ambiental de los municipios a través de una oficina de asuntos ambientales. • Adquirir predios para la conservación, donde las laderas también sean consideradas zonas de conservación. • Fomentar la restauración y reforestación de los bosques y las zonas de amortiguación. • Permitir la continuidad de los proyectos, muchos solo son exitosos a largo plazo, se debe pensar en la conservación y no en los intereses políticos.

Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2039, Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Línea estratégica de la problemática	Situaciones problemáticas identificadas	Contexto/Desarrollo Situacional	Propuesta
Áreas protegidas y suelos de protección y biodiversidad	No existe regulación del turismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Las zonas protegidas reciben visitas masivas, y no tiene suficiente capacidad para ello y no se aplica el ecoturismo como realmente es, pues quien se beneficia de esta actividad son actores externos y no la comunidad que vive allí como tal. • Faltan acciones de planificación para combatir el turismo depredador, acciones de planificación de la conservación y control de humedales, falta de proyección del cambio climático y generación de estrategias para el manejo de los ecosistemas frente a este, así como la falta de campañas de educación ambiental que involucren ciudadanos y entidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer políticas que realmente velen por la protección y conservación de las áreas. • Planes de manejo articulados con todos los actores de las áreas protegidas para generar estrategias de conservación. • Reuniones de educación Ambiental con los dueños de los hostales ofreciendo seminarios o cursos con la presencia de la CRQ. • Mayor presencia de la CRQ con proyectos para el acompañamiento de guías ambientales.
Áreas protegidas y suelos de protección y biodiversidad	Disminución de los polinizadores.	Incremento de la muerte de abejas a causa del miedo de la comunidad hacia las mismas, y el poco conocimiento de su importancia para el adecuado desarrollo de los ecosistemas.	<ul style="list-style-type: none"> • Plantear políticas públicas para la protección y conservación de las abejas. • Contar con personal idóneo para el control de las mismas, sus daños. • Capacitación a la comunidad. • Situar las colonias en áreas de protección, lo que permitiría la conservación de las abejas y el sustento de los productores. • Asignar un presupuesto para realizar actividades de recuperación de enjambres. • Generar una base de datos con todos los apicultores, para que exista una mayor comunicación, y así poder atender oportunamente los riesgos asociados a las colmenas de abejas migratorias.
Áreas protegidas y suelos de protección y biodiversidad	Pocos corredores Biológicos.		<ul style="list-style-type: none"> • Compra eficiente de predios por parte de los entes gubernamentales.

Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2039, Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Línea estratégica de la problemática	Situaciones problemáticas identificadas	Contexto/Desarrollo Situacional	Propuesta
Áreas protegidas y suelos de protección y biodiversidad	Poca conservación de áreas protegidas en el sistema urbano.	Se está evidenciando pérdida de guaduales y otros ecosistemas estratégicos urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a la comunidad para que entiendan la importancia, y como debe ser su protección y cuidado. • Construcción de huella urbana, para control y vigilancia a cargo de un guardabosques. • Exigir a las construcciones realizar actividades de conservación de zonas verdes. • Exigir a los propietarios de predios cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental estipulada no solo para las áreas que se encuentren dentro del predio de licencia, si no también zonas aledañas que necesiten conservación.
Áreas protegidas y suelos de protección y biodiversidad	Presencia de empresas extranjeras, que traen consigo la siembra de monocultivos, especialmente de aguacate Hass.	Esto ha generado desplazamiento de los campesinos y afectaciones ambientales al recurso hídrico y a la biodiversidad.	Mayor control y aplicación de las normas a estas empresas que se están apropiando del territorial rural, si ningún tipo de supervisión.
Uso sostenible del agua y saneamiento básico	Baja conservación de las fuentes hídricas.	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente seguimiento y control a la normatividad y reglamentación a lo que se permite en el ordenamiento del suelo. • Uso inadecuado de los suelos. • Incumplimiento de políticas públicas, pues aunque se aplican las directrices ambientales, como el caso en el que la CRQ prohíbe la presencia de maquinaria pesada en los ríos y CVC, sin embargo hay presencia de las mismas debido al beneficio que otorgan los entes gubernamentales a las empresas especialmente mineras. • Incremento de la población flotante, esto debido al auge del turismo en los últimos años, y no se cuenta con estudios de ordenamiento del turismo para garantizar la oferta de servicios públicos, lo que está generando desabastecimiento del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesaria una articulación de los instrumentos de planificación del recurso hídrico y su divulgación con visión regional. • Fomentar el uso adecuado de suelos. • Incentivar la reconversión de los sistemas productivos a sistemas silvopastoriles, a través del pago de servicios ambientales. • Campañas de concientización ambiental centradas en el cuidado del agua. • Modelo de seguridad hídrica. • Implementar programas integrales de conservación de cuencas hidrográficas. • Realizar estudios de capacidad de carga y demanda requerida del agua para poder establecer estrategias para el uso sostenible del recurso.
Línea estratégica de la problemática	Situaciones problemáticas identificadas	Contexto/Desarrollo Situacional	Propuesta
Uso sostenible del agua y saneamiento básico	Las nuevas construcciones no cuentan con unidades técnicas de residuos.		Norma de sostenibilidad que sea obligatoria y no opcional.
Uso sostenible del agua y saneamiento básico	Acueductos ilegales presentes en la cuenca y falta de instrumentación para identificación y seguimiento.	A través de las actividades de control y seguimiento se pueden identificar usuarios a los que sea necesario legalizar y así asegurar la calidad y la cantidad del recurso hídrico, especialmente cuando se capta el agua de un departamento para consumo de otro.	<ul style="list-style-type: none"> • Articular redes locales y regional como información pública y generar una instrumentación de la cuenca con una visión regional.
Uso sostenible del agua y saneamiento básico	Afectación a los recursos hídricos.	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada disposición residuos sólidos. • Contaminación en las fuentes hídricas por ausencia de PTAR en las cabeceras municipales y centros poblados. • Irrespeto de las rondas hídricas. • Inadecuada disposición del aceite de cocina usado. • Asentamientos informales, que no solo contaminan las fuentes hídricas, si no que adicionalmente generan vertimientos y mala disposición de residuos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar los PGIRS con una mirada más regional y formalizar las actividades de los recuperadores. • Mayor vigilancia y control por parte de las autoridades competentes. • Mayor monitoreo a los ríos y quebradas. • Aplicar la normatividad con el mayor rigor. • Se requiere saneamiento básico enfocado en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en zonas rurales, urbanas, asentamientos subnormales y centros poblados. • Articulación en la formulación de los PSMV, con municipios vecinos. • Inversiones conjuntas para lograr obras de gran impacto a través de bolsas comunes y fortalecer los PDA con el fin de que apoyen la formulación de los planes y la ejecución de los mismos. • Regulación de permisos para cultivos. • Crear registro del uso de aceites y tener seguimiento por parte de las autoridades ambientales para una disposición adecuada. • Elaborar un protocolo donde estén involucrados tanto los entes gubernamentales como las empresas prestadoras de servicios, donde se llegue a un acuerdo para que dichas empresas no presten los servicios y de este modo los asentamientos no se puedan legalizar, especialmente en las zonas de alto riesgo.

Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2039, Corporación Autónoma Regional del Quindío.

“HACIA UN CONTROL FISCAL INCLUYENTE, OPORTUNO Y AMBIENTAL”

Línea estratégica de la problemática	Situaciones problemáticas identificadas	Contexto/Desarrollo Situacional	Propuesta
			<ul style="list-style-type: none"> Mayor control y respuesta efectiva e inmediata ante la presencia de invasiones.
Uso sostenible del agua y saneamiento básico	Actividad agropecuaria puede impactar el agua.		<ul style="list-style-type: none"> Estas actividades deben ser restringidas. Realizar un mejoramiento tecnológico de los sistemas productivos o incentivar la reconversión para disminuir el impacto.
Uso sostenible del agua y saneamiento básico	No existen programas de uso eficiente del agua enfocados al componente educativo.		<ul style="list-style-type: none"> Se podría trabajar en la reducción pérdidas técnicas desde la aducción hasta la distribución. Enfocar los programas hacia la adaptabilidad del cambio climático. Tecnologías para el tratamiento de aguas residuales como los humedales. Tratamiento de aguas lluvias como alternativa al problema de abastecimiento. Fomentar la conservación de aljibes sin el cobro por el uso de agua subterránea.
Uso sostenible del agua y saneamiento básico	Algunas zonas rurales no cuentan con acueducto.	La comunidad recurre al servicio que ofrece la federación de cafeteros, dicho servicio es únicamente para consumo agropecuario, sin embargo los pobladores también le están dando uso doméstico y consumo humano.	Exigir al Comité de Cafeteros que se vuelva un prestador de servicio de acueducto con todas las implicaciones necesarias para ofrecer un servicio de agua potable.
Uso sostenible del agua y saneamiento básico	Disposición inadecuada de residuos y mal manejo de escombros.	Manejo deficiente de residuos sólidos y falta de reglamentación y penalización para la mala disposición.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer puntos de recolección estratégicos. Crear espacios reales y aptos para disposición de residuos. Establecer rutas de recolección eficientes. Jornadas de sensibilización sobre la importancia de la correcta separación de residuos además de los beneficios que conlleva. Realizar estudios para la búsqueda de una escombrera. Dar un enfoque más en separación en la fuente desde la institucionalidad y fortalecimiento de empresas que prestan servicio de reciclaje a través de proyectos de fortalecimiento empresarial (programas de huerta y compostaje en conjuntos residenciales) al recolector de los residuos.

Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2039, Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Línea estratégica de la problemática	Situaciones problemáticas identificadas	Contexto/Desarrollo Situacional	Propuesta
Uso sostenible del agua y saneamiento básico	Poco control y educación que existe para la recolección de las bolsas plásticas derivadas del cultivo de plátano.		Campañas de educación.
Gestión del riesgo y cambio climático	Poca articulación de las normas vigentes con los planes municipales de gestión del riesgo y los planes de cambio climático.		
Gestión del riesgo y cambio climático	Poca articulación entre municipios a nivel regional.		
Gestión del riesgo y cambio climático	Las unidades de gestión de riesgo no cuentan con profesionales lo suficientemente capacitados y equipados.		<ul style="list-style-type: none"> Mayor socialización de los planes de gestión del riesgo articulados con los planes de cambio climático. Mayor acompañamiento y asesoría por parte de las CARs a los municipios realizando un trabajo en sinergia a nivel regional y con el CIDEA. Fortalecimiento de los grupos de gestión para mejorar la respuesta para la atención y la gestión del riesgo a través de recursos y actividades que permitan contar con la dotación elemental.
Gestión del riesgo y cambio climático	No se está trabajando en prevención y adaptación al cambio climático.	Los esfuerzos se centran únicamente en atención desastres, es decir, no existe una gestión de riesgo integral. Hay exposición a riesgos por sequías, vendavales, incendios forestales y los efectos causados por el CO ₂ .	Implementar un sistema de alertas tempranas que incluyan el cambio climático y sus riesgos asociados.
Gestión del riesgo y cambio climático	Factores de cambio climático que afectan los sistemas productivos.	<ul style="list-style-type: none"> Escasez de agua Vendavales Inundaciones Avenidas torrenciales 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de estudios para el sector agropecuario en el tema de variabilidad y cambio climático, para conocer las especies más afectadas y las obras de mitigación ante estos fenómenos. Implementar talleres y capacitaciones donde se explique al campesino sobre los efectos, causas y métodos de adaptación en la zona rural. Mitigar la variabilidad climática con las zonas de conservación

Línea estratégica de la problemática	Situaciones problemáticas identificadas	Contexto/Desarrollo Situacional	Propuesta
			a través de reconversión de cultivos. <ul style="list-style-type: none"> Fomentar la agroecología y la producción orgánica. Crear acciones concretas para atender los eventos por vendavales en el departamento. Contar con instrumentos de respuesta inmediata para atender las afectaciones
Gestión del riesgo y cambio climático	No se adquieren alternativas tecnológicas más limpias.		Solicitar a los entes gubernamentales los recursos para acceder a estas tecnologías más limpias.
Gestión del riesgo y cambio climático	No se prepara a la comunidad para que sepan cómo actuar en casos de emergencia.		<ul style="list-style-type: none"> Conocer las condiciones reales de los terrenos y su estado. Realizar convocatorias llamativas para que las comunidades participen no solo de la elaboración de los planes de gestión del riesgo, sino que también hagan parte de las unidades de socorro. Acompañamientos personal experto en el tema, para que los actores tomen conciencia y reciban una preparación adecuada. Divulgación de los planes de emergencia y de contingencia en todos los niveles y áreas de ubicación de la población. Mejorar las condiciones de educación y formación a nivel comunitario para la gestión del riesgo a través de mecanismos de participación.
Educación Ambiental			Siendo la educación ambiental un tema tan importante, se propone que este tema no sea tratado como una transversalidad inmersa en cada línea estratégica, si no que esta sea una línea independiente a trabajar en PGAR, pues debe dársele la relevancia que necesita.

Fuente: Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2039, Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Por último, el Plan de Gestión Ambiental Regional - Cuenca Hidrográfica del Río la Vieja 2020-2039, contiene un componente estratégico y programático, que se presenta a continuación:

Línea Estratégica 1. Protección y Usos Sostenible de los Recursos Naturales. La protección y uso sostenible de los recursos naturales constituye la esencia misma de la política ambiental y para la CRQ se aborda desde su misión. Pretende impulsar acciones que permitan el equilibrio entre las necesidades de la sociedad y el sostenimiento de la base natural. Se debe partir del conocimiento integral de los elementos del ambiente y de los servicios ambientales que prestan cada uno de los ecosistemas. Ello permitirá adelantar acciones de planificación y manejo sostenible del agua, el aire, el suelo y la biodiversidad.

Línea Estratégica 2. Sostenibilidad Ambiental Urbano - Rural. Pretende abordar de manera integral, los componentes del saneamiento básico y agua potable, tanto a nivel urbano como en centros poblados, corregimientos y zonas rurales, como soporte de la productividad y del bienestar de la sociedad. Lo anterior, a través de la gestión responsable, sostenible y equitativa. Asimismo, contendrá las acciones encaminadas a lograr adecuada gestión ambiental urbana.

Línea Estratégica 3. Gestión Integral del Riesgo y Cambio Climático. La gestión del riesgo y el cambio climático constituyen una de las líneas estratégicas de mayor importancia en el PGAR, por constituir factores que están incidiendo con mayor severidad en la política

ambiental y en la recurrencia de fenómenos que impactan fuertemente la población, la infraestructura y la base natural del Departamento. Se busca que se presenten sectores comprometidos con la prevención, el conocimiento y la gestión del riesgo de desastres, así como con la mitigación y adaptación al cambio climático. Deberá diseñar estrategias que permitan el desarrollo de actividades productivas con enfoque de sostenibilidad y de adaptación al cambio climático, por medio de la adopción de las mejores prácticas y tecnologías sostenibles, productivas, innovadoras y competitivas.

Línea Estratégica 4. Ordenamiento Ambiental del Territorio. Busca la armonización de planeación con el ordenamiento ambiental territorial y el desarrollo sostenible; generar herramientas de soporte de la planificación; reconocer la importancia estratégica del suelo como sistema vivo, complejo y dinámico, soporte del desarrollo de los territorios; identificar los diferentes instrumentos, instancias de ordenamiento ambiental territorial, para articular acciones, desde los diversos sectores y actores.

Línea Estratégica 5. Cultura Ambiental y Gobernanza. Pretende proponer lineamientos para que se generen instituciones, organizaciones y entidades modernas, organizadas, articuladas y competentes en la gestión ambiental. Igualmente, promover estrategias de educación ambiental, participación y cultura ambiental como base para la transformación social hacia la sostenibilidad y la prevención y gestión de conflictos socioambientales.



Capítulo 1. Gasto público ambiental por municipio vigencia 2022

El estatuto orgánico de presupuesto compilado por el Decreto Nacional, 111 de 1996, establece en el artículo 41 la definición de gasto público social, dentro del cual se relacionan aspectos del gasto público ambiental, como se detalla a continuación:

*Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, **saneamiento ambiental, agua potable**, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados **tanto en funcionamiento como en inversión**.*

El presupuesto de inversión social no se podrá disminuir porcentualmente en relación con el del año anterior respecto con el gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones.

El presente capítulo analiza las inversiones ambientales, realizadas por los municipios y el departamento del departamento del Quindío (excepto Armenia), los que son sujetos de control de esta Contraloría, durante la vigencia 2022.

Como primera precisión, la inversión ambiental que se describe en este capítulo, está constituida por aquellos rubros relacionados con agua potable y saneamiento básico, conservación del ambiente natural, gestión del riesgo de desastres y cambio climático y finalmente por la implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

Estos rubros, al ser revisados frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, se relacionan de la siguiente manera:



El ODS denominado “agua limpia y saneamiento” es equivalente a los rubros presupuestales de agua potable y saneamiento básico.



El ODS denominado “acción por el clima” se asocia a los rubros presupuestales de cambio climático y gestión del riesgo de desastres.



El ODS “producción y consumo responsable”, se asocia a los rubros presupuestales relacionados con implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.



El ODS denominado “vida de ecosistemas terrestres” se asocia a los rubros presupuestales de conservación del ambiente natural, áreas protegidas y educación ambiental.

La consolidación de la inversión de los municipios y el departamento del Quindío, con relación al presupuesto de inversión ambiental, para la vigencia 2022, se presentan en la siguiente tabla:

Municipio	Presupuesto de Inversión Total	Presupuesto de Inversión Ambiental	Porcentaje en inversión ambiental
Buenavista	\$ 6.022.195.980	\$ 884.485.616	15%
Calarcá	\$ 78.569.108.524	\$ 6.740.506.951	9%
Circasia	\$ 14.074.533.509	\$ 2.030.203.001	14%
Córdoba	\$ 4.616.393.482	\$ 591.631.856	13%
Filandia	\$ 9.786.514.359	\$ 1.318.857.948	13%
Génova	\$ 12.713.404.672	\$ 980.516.549	8%
La Tebaida	\$ 28.164.853.732	\$ 6.157.649.963	22%
Montenegro	\$ 58.347.638.458	\$ 4.264.390.596	7%
Pijao	\$ 12.264.275.859	\$ 1.098.835.735	9%
Quimbaya	\$ 14.523.738.083	\$ 3.407.960.978	23%
Salento	\$ 11.736.475.256	\$ 1.704.265.883	15%
Departamento del Quindío	\$ 418.901.771.151	\$ 20.266.318.158	5%
TOTAL (\$)	\$ 669.720.903.065	\$ 49.445.623.235	7%

Tabla 1. Consolidado Presupuesto de Gasto de Inversión por Municipio - Vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

Se puede observar que, el presupuesto de inversión destinado para asuntos ambientales en los municipios de competencia y la gobernación del Quindío, ascendió durante el año 2022 a \$49.445.623.235, esto es en promedio, el 7% de la inversión total de dichos entes territoriales.

El municipio de Quimbaya, fue el ente territorial que mayor porcentaje de su presupuesto destinó durante la vigencia 2022 a componentes ambientales, destinando el 23% de su presupuesto de inversión a este renglón, seguido por el municipio de La Tebaida.

Por su parte, la Gobernación del Quindío, es el ente territorial que menor porcentaje de su presupuesto de inversión destinó al componente ambiental, destinando el 5% de su

presupuesto, seguido por el municipio de Montenegro, quien destinó el 7% de su presupuesto a este componente.

En la siguiente figura, se presenta el comportamiento de la inversión ambiental frente al total de inversión para los años 2021 y 2022, en los municipios del departamento del Quindío (excepto Armenia) y la Gobernación.

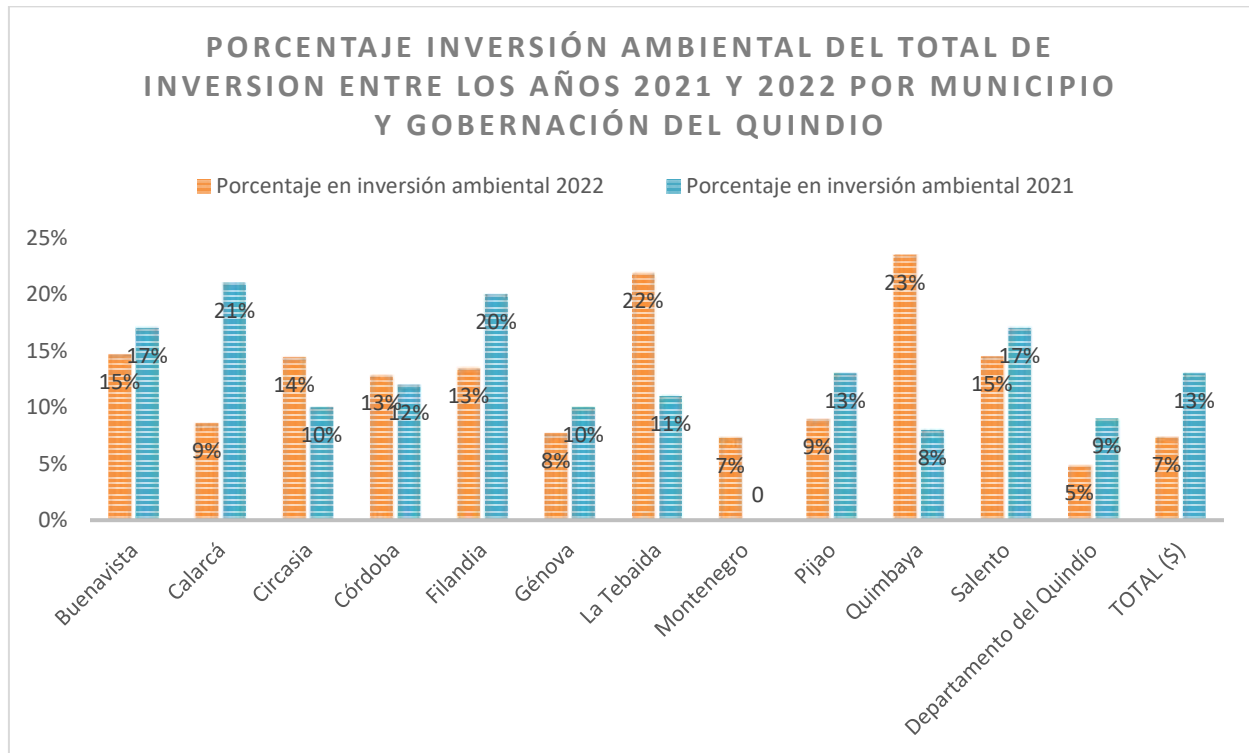


Figura 8. Porcentaje inversión ambiental del total de inversión entre los años 2021 y 2022
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.

La figura 8, muestra una disminución porcentual del presupuesto destinado a asuntos ambientales en el departamento, durante la vigencia 2022, frente a la vigencia 2021, pasando de destinarse en promedio el 13% del presupuesto de inversión a asuntos medioambientales a destinar en promedio el 7% del presupuesto a estos aspectos.

Sin embargo, los municipios de Quimbaya y La Tebaida, durante la vigencia 2022 mejoraron la inversión ambiental, pasando de destinar el 8% y el 11% al 23% y el 22% respectivamente a asuntos ambientales.

Con mayor detalle, se presentan los datos de inversión ambiental por cada uno de los entes territoriales del departamento, durante la vigencia 2022, en los siguientes ítems.



1.1 Municipio de Buenavista

El municipio de Buenavista durante la vigencia 2022, destinó como presupuesto de inversión un total de \$6.022.195.980, del cual ejecutó el 70%. Así mismo, para aspectos ambientales presupuestó ejecutar \$884.485.616, lo que corresponde al 15% del presupuesto de inversión total del municipio. Sin embargo, se ejecutó tan solo el 31% de dicho presupuesto, teniendo la menor ejecución, el renglón de agua potable y saneamiento básico.

Se resalta, que el municipio destinó el 1% de su presupuesto, para la protección del ambiente natural, este se refiere a los gastos efectuados para evitar o neutralizar el deterioro de la calidad ambiental y para compensar o corregir sus efectos negativos (daños a la salud y el bienestar humano y otros daños a los sistemas materiales).

Municipio Buenavista Vigencia 2022			
Asignación	Presupuesto \$	Ejecución \$	Cumplimiento
Gestión del Riesgo y Cambio Climático	66.985.737	47.900.000	72%
Ambiente Natural	45.236.522	26.323.800	58%
Agua Potable Y Saneamiento	726.713.358	159.945.861	22%
Residuos Sólidos	45.550.000	37.109.313	81%
Subtotal ambiental	884.485.616	271.278.974	31%
Inversión Total	6.022.195.980	4.200.118.923	70%
Participación Ambiental	15%	6%	
Participación ambiente Natural	1%	1%	

Tabla 2. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Buenavista - Vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.

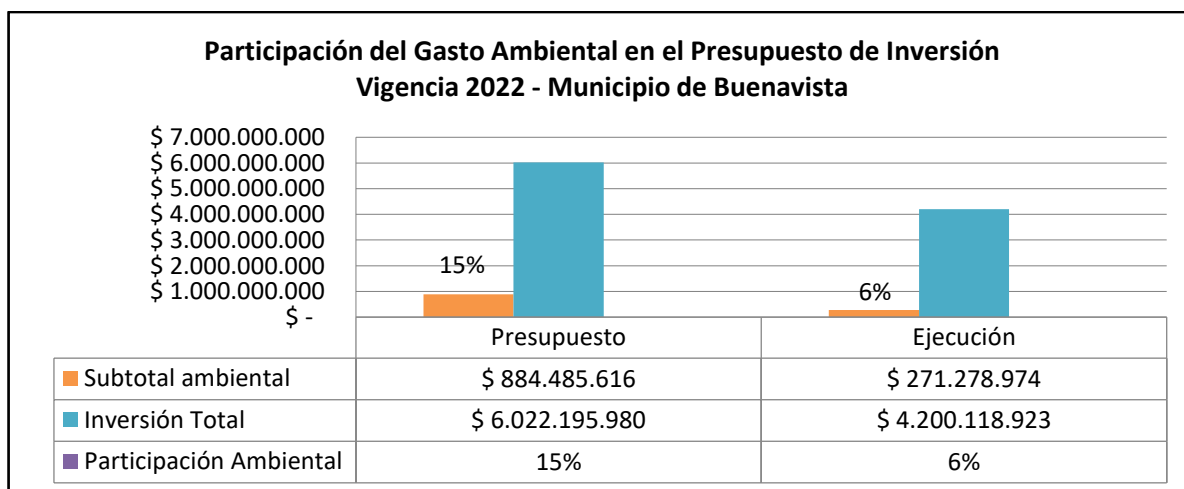


Figura 9. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Buenavista.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.

En la figura 9, se puede observar la distribución del presupuesto ambiental de Buenavista por cada uno de los componentes, evidenciando que el agua potable y el saneamiento, representa el mayor renglón, seguido por la gestión de residuos sólidos, gestión del riesgo de desastres y conservación del ambiente natural, en su orden.

Sin embargo, el renglón de agua potable y saneamiento básico, tuvo una baja ejecución presupuestal, de tan solo el 22%, como se muestra en la figura número 7.

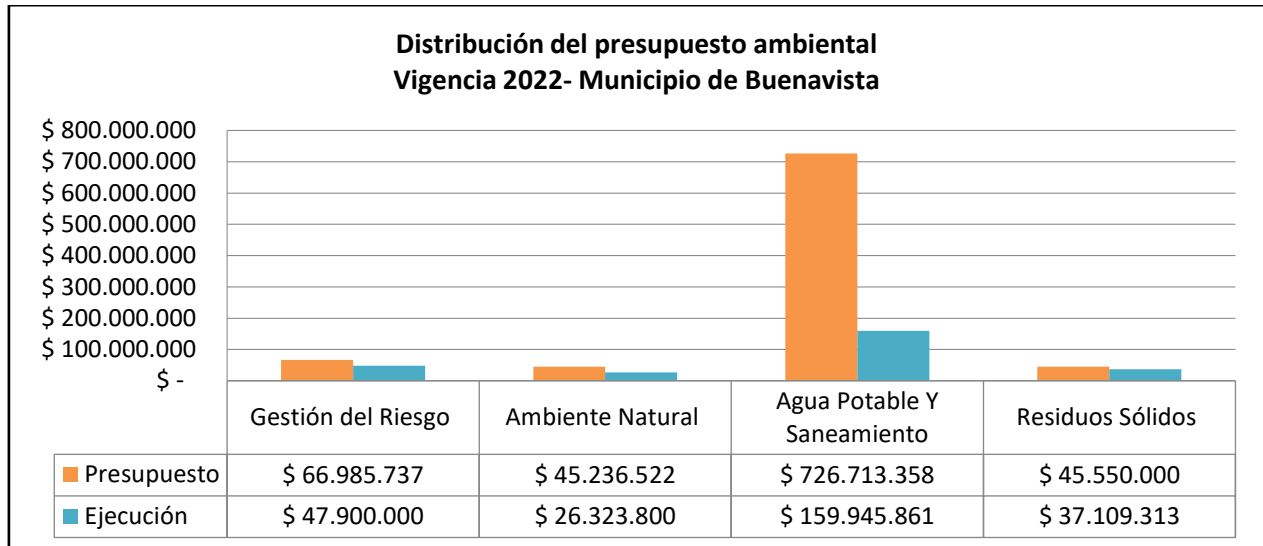


Figura 10. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Buenavista.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.



1.2 Municipio de Calarcá

El municipio de Calarcá presupuestó para la vigencia 2022 un total de \$ 78.569.108.524 en su presupuesto de inversión, de los cuales \$6.740.506.951 se destinaron para aspectos ambientales, distribuidos en 4 componentes, como lo son gestión del riesgo, ambiente natural, agua potable y saneamiento básico, y residuos sólidos, es decir que, destinó el 9% del presupuesto a la inversión ambiental.

Para manejo de la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático, presupuestó \$1.361.170.960, ejecutando el 84%. Para el agua potable y el saneamiento básico, destinó \$4.696.287.524, con una ejecución del 70%; para la gestión integral de residuos sólidos, Calarcá \$ 126.742.000 ejecutando el 84%. Finalmente, para la conservación del ambiente natural, destinó \$556.306.467, que corresponde al 1% del presupuesto total de inversión, con una ejecución de \$475.114.058.

Municipio Calarcá Quindío			
Asignación	Presupuesto	Ejecución	Cumplimiento
Gestión del Riesgo	\$ 1.361.170.960	\$ 1.137.515.663	84%
Ambiente Natural	\$ 556.306.467	\$ 475.114.058	85%
Agua Potable Y Saneamiento	\$ 4.696.287.524	\$ 3.265.026.739	70%
Residuos Sólidos	\$ 126.742.000	\$ 106.210.188	84%
Subtotal ambiental	\$ 6.740.506.951	\$ 4.983.866.648	74%
Inversión Total	\$ 78.569.108.524	\$ 63.707.985.324	81%
Participación Ambiental	9%	8%	
Participación ambiente natural	1%	1%	

Tabla 3. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Calarcá - Vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.

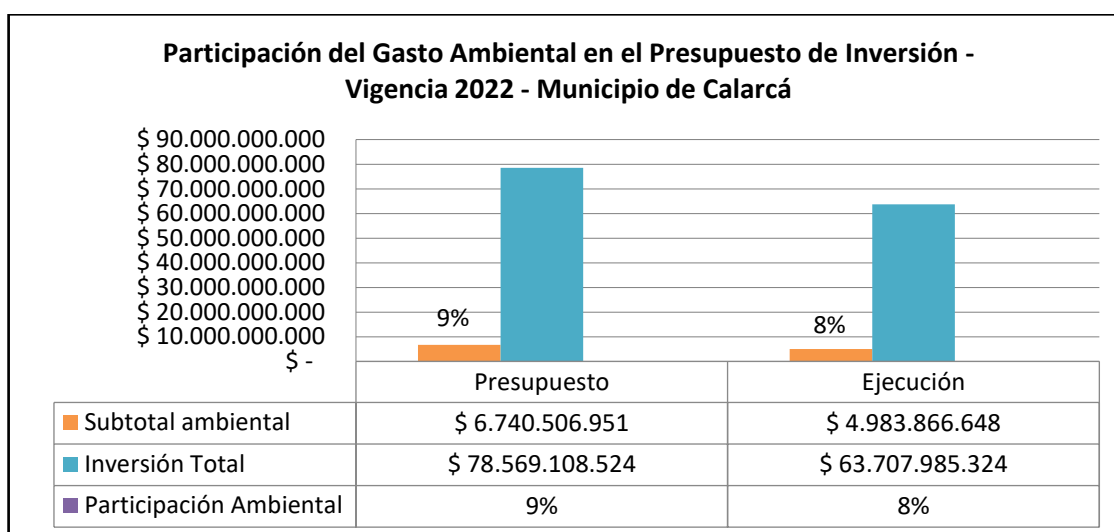


Figura 11. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Calarcá.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

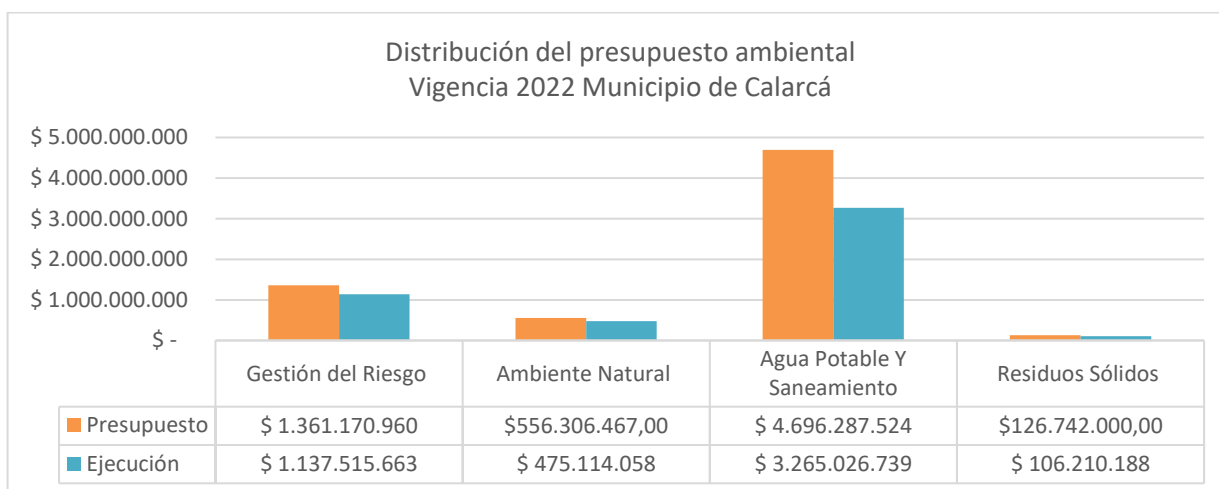


Figura 12. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Calarcá.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.



1.3 Municipio de Circasia

El municipio de Circasia presupuestó para la vigencia 2022 en materia de gasto público ambiental un total de 2.030.203.001, cifra menor que la destinada para la vigencia 2021 a este renglón, correspondiendo al 14% del presupuesto total de inversión del año 2022.

Para la gestión del riesgo, destinó \$333.899.709, para la conservación del ambiente natural, realizó una apropiación de \$344.382.558, en agua potable y saneamiento básico, destinó \$1.311.370.734 y finalmente para el manejo integral de residuos sólidos, destinó \$ 40.550.000.

Al evaluar la ejecución presupuestal, se observa un cumplimiento del 54%, lo que equivale haber ejecutado \$7.568.418.622 de \$14.074.533.509 programados para ejecutar en el año 2022 en inversión.

Municipio Circasia Quindío			
Asignación	Presupuesto	Ejecución	Cumplimiento
Gestión del Riesgo	333.899.709	89.054.000	27%
Ambiente Natural	344.382.558	139.992.607	41%
Agua Potable Y Saneamiento	1.311.370.734	1.123.189.671	86%
Residuos Sólidos	40.550.000	40.549.223	100%
Subtotal ambiental	2.030.203.001	1.392.785.501	69%
Inversión Total	14.074.533.509	7.568.418.622	54%
Participación Ambiental	14%	18%	
Participación ambiente natural	2%	2%	

Tabla 4. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Circasia - Vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.

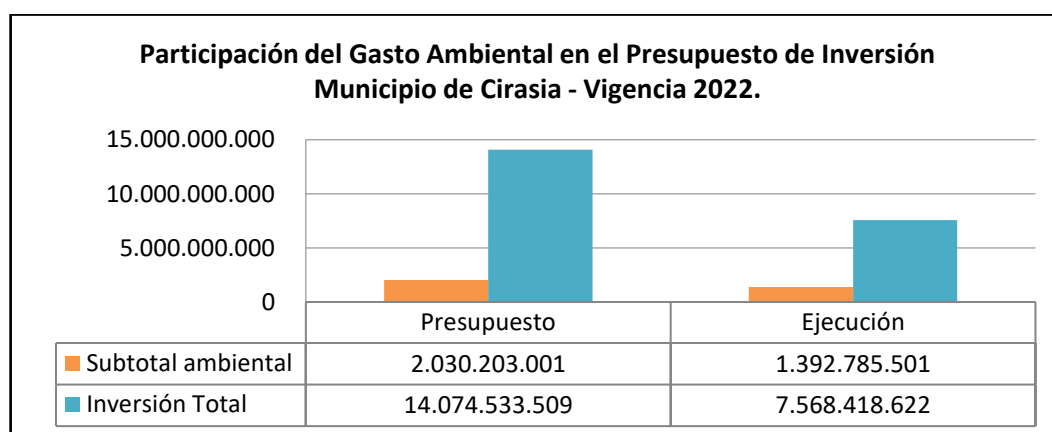


Figura 13. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Circasia.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.

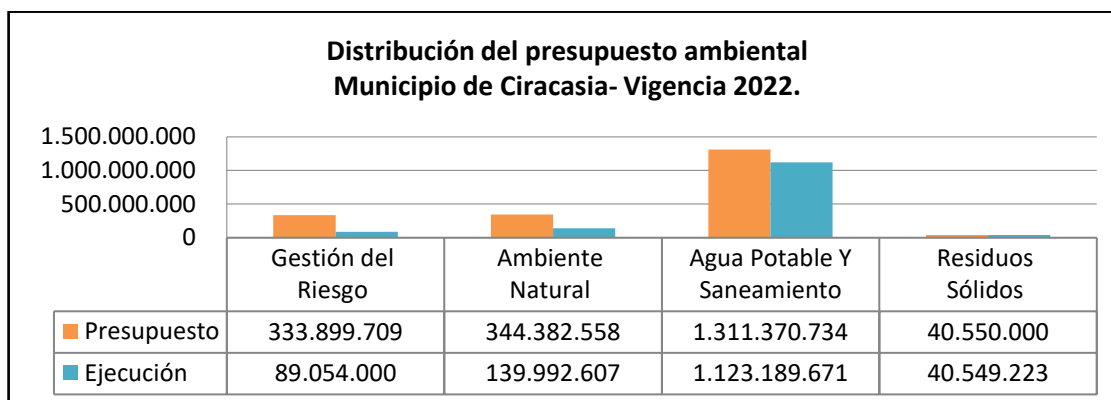


Figura 14. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Circasia.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.



1.4 Municipio de Córdoba

La participación ambiental en el presupuesto general de inversiones del municipio de Córdoba, durante la vigencia 2022, fue de \$591.631.856 correspondiente al 13%, del presupuesto total de inversión; evidenciándose un incremento de 1 punto porcentual por encima de lo presupuestado en la vigencia 2021.

Por su parte, la participación del presupuesto en conservación del ambiente natural, fue del 1% del total del presupuesto de inversión del municipio, al destinar \$66.633.934, para este fin.

Para la gestión del riesgo de desastres, Córdoba presupuestó ejecutar \$158.231.755, cumpliendo con el 86% en su ejecución. Para agua potable y saneamiento, se ejecutaron \$256.934.191, de los \$286.832.847 presupuestados.

Se destaca la destinación de \$79.933.320 en la Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual tuvo una ejecución de 77%.

Municipio Córdoba Quindío			
Asignación	Presupuesto	Ejecución	Cumplimiento
Gestión del Riesgo	158.231.755	135.507.340	86%
Ambiente Natural	66.633.934	35.837.702	54%
Agua Potable Y Saneamiento	286.832.847	256.934.191	90%
Residuos Sólidos	79.933.320	61.773.320	77%
Subtotal ambiental	591.631.856	490.052.553	83%
Inversión Total	4.616.393.482	3.082.292.484	67%
Participación Ambiental	13%	16%	
Participación ambiente natural	1%	1%	

Tabla 5. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Córdoba - Vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

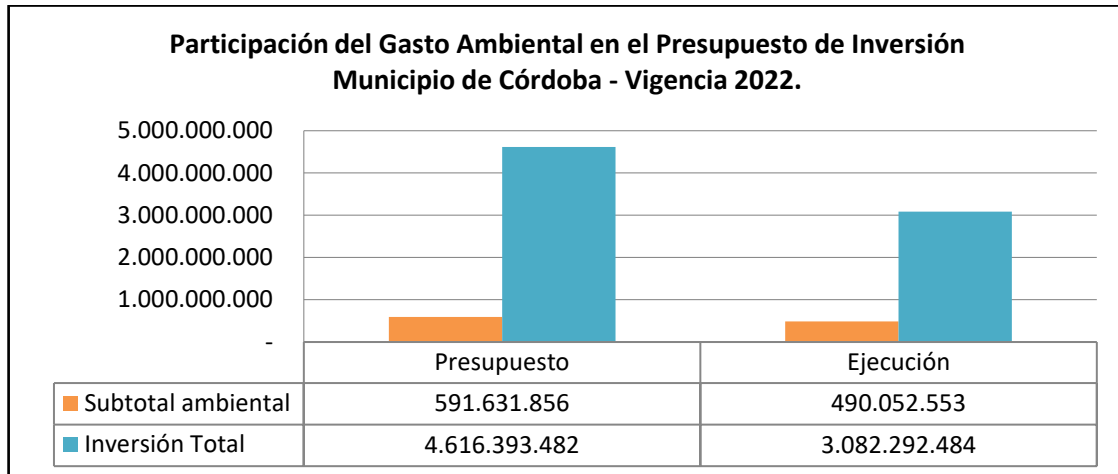


Figura 15. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Córdoba.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.

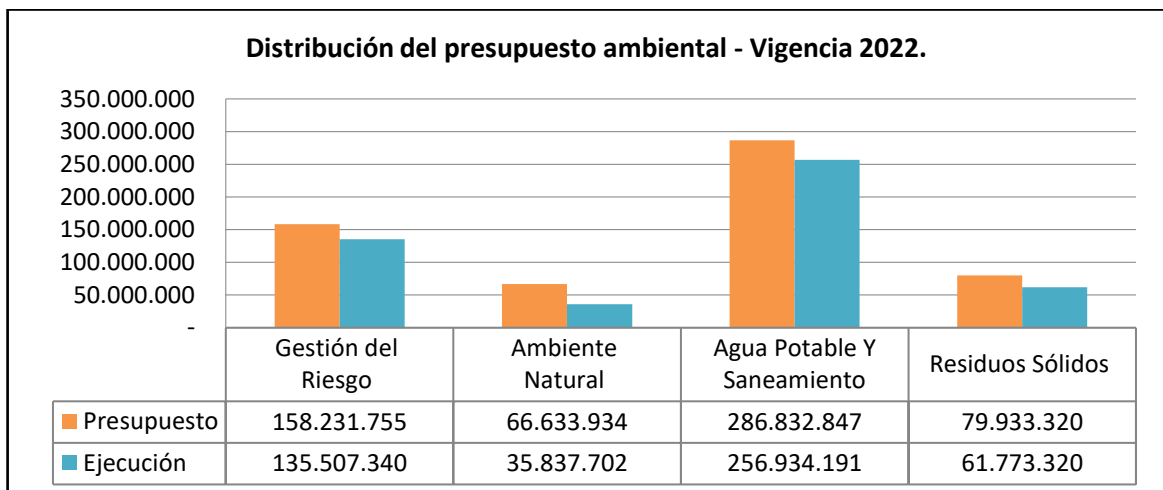


Figura 16. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Córdoba.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.



1.5 Municipio de Filandia

El municipio de Filandia, destinó \$9.786.514.359 para inversión en la vigencia 2022, de la cual apropió \$1.318.857.948, correspondiente al 13% de la inversión en los siguientes subcomponentes: Gestión del riesgo de desastres, ambiente natural, agua potable y saneamiento, y gestión integral de residuos sólidos.

Se destaca que, \$238.276.371 de sus recursos de inversión se destinaron para la conservación del ambiente natural, es decir, el 2% para evitar o neutralizar el deterioro de la calidad ambiental y para compensar o corregir sus efectos negativos.

Por su parte, para la gestión del riesgo de desastres el municipio destinó \$ 340.727.979, ejecutando el 79%. Para agua y saneamiento, se destinaron \$ 616.553.598, ejecutando el 74%. Finalmente, para la gestión integral de residuos sólidos, destinó 123.300.000, sin embargo; este fue el rubro con menor ejecución del componente ambiental, con un 11%.

Municipio de Filandia			
Asignación	Presupuesto	Ejecución	Cumplimiento
Gestión del Riesgo	340.727.979	268.670.418	79%
Ambiente Natural	238.276.371	183.031.333	77%
Agua Potable Y Saneamiento	616.553.598	457.186.739	74%
Residuos Sólidos	123.300.000	13.000.000	11%
Subtotal ambiental	1.318.857.948	921.888.490	70%
Inversión Total	9.786.514.359	5.768.716.950	59%
Participación Ambiental	13%	16%	
Participación ambiente natural	2%	3%	

Tabla 6. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Filandia - Vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

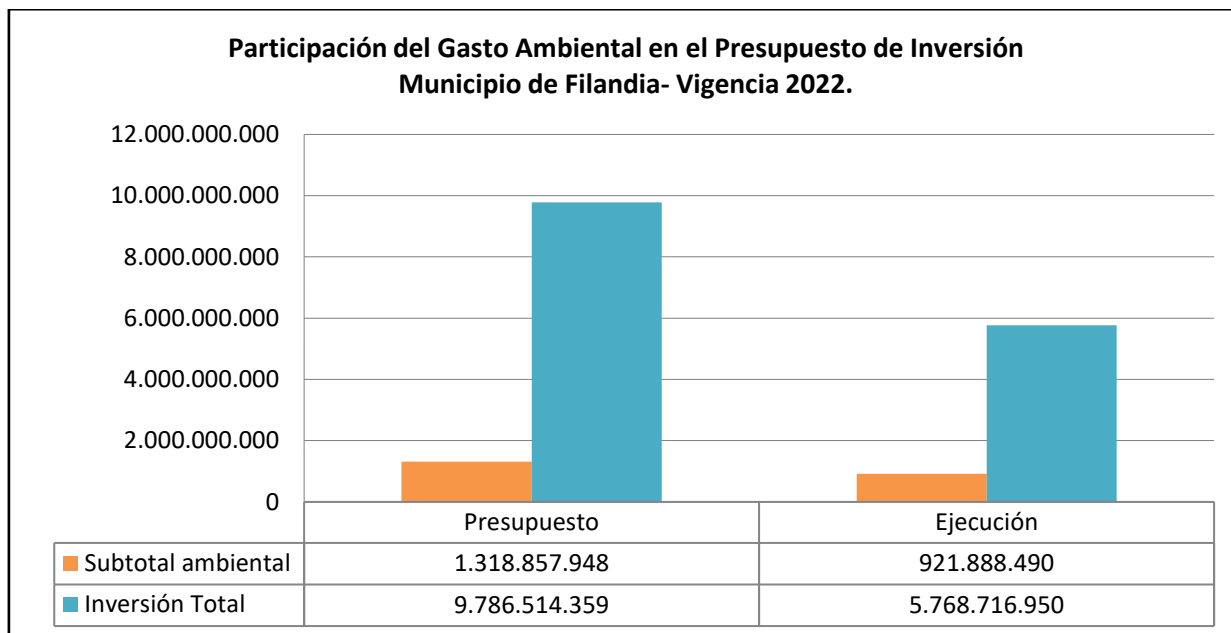


Figura 17. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Filandia.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

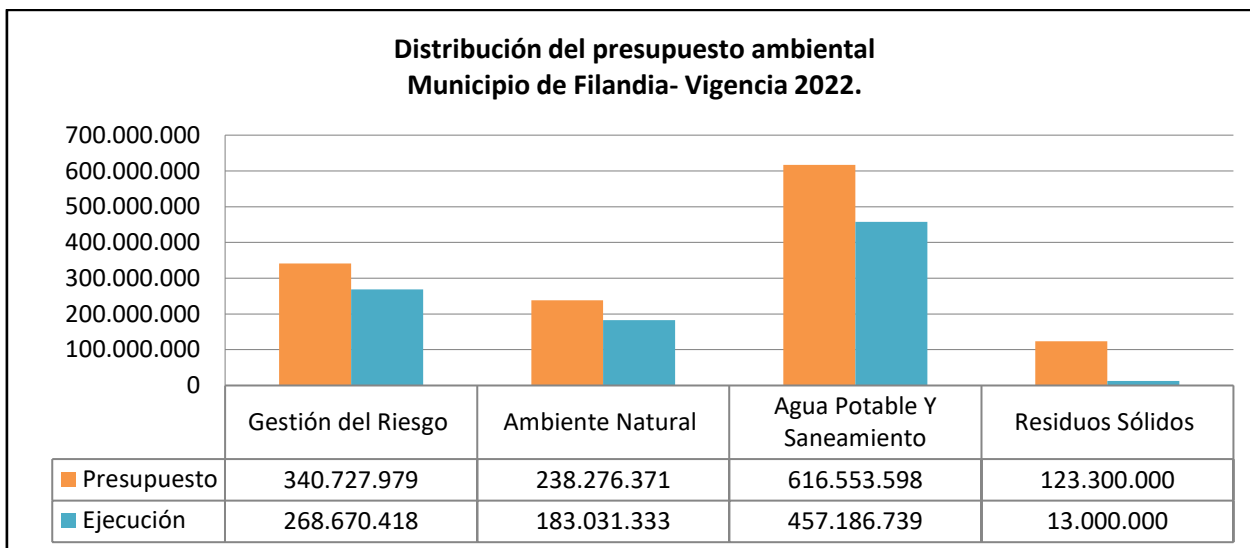


Figura 18. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Filandia.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.



1.6 Municipio de Génova

El municipio de Génova, durante la vigencia 2022, realizó una apropiación presupuestal de 12.713.404.672 para gastos de inversión, realizando una ejecución del 90% de este presupuesto. Para aspectos ambientales el municipio destinó el 8% de su presupuesto de inversión, equivalente a \$980.516.549, disminuyendo en 2 puntos porcentuales la inversión realizada durante la vigencia 2021 en asuntos ambientales.

Para el renglón de agua potable y saneamiento, el municipio destinó \$765.806.723 con una ejecución del 50%. Así mismo, para conservación del ambiente natural, destinó \$46.196.134, con una ejecución del 63% y para el manejo integral de residuos sólidos el municipio destinó \$45.074.000, ejecutando el 34%.

Municipio de Génova			
Asignación	Presupuesto	Ejecución	Cumplimiento
Gestión del Riesgo	123.439.691	105.670.222	86%
Ambiente Natural	46.196.134	29.292.000	63%
Agua Potable Y Saneamiento	765.806.723	379.138.755	50%
Residuos Sólidos	45.074.000	15.200.000	34%
Subtotal ambiental	980.516.549	529.300.977	54%
Inversión Total	12.713.404.672	11.397.144.848	90%
Participación Ambiental	8%	5%	
Participación ambiente natural	0,4%	0,3%	

Tabla 7. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Génova - Vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

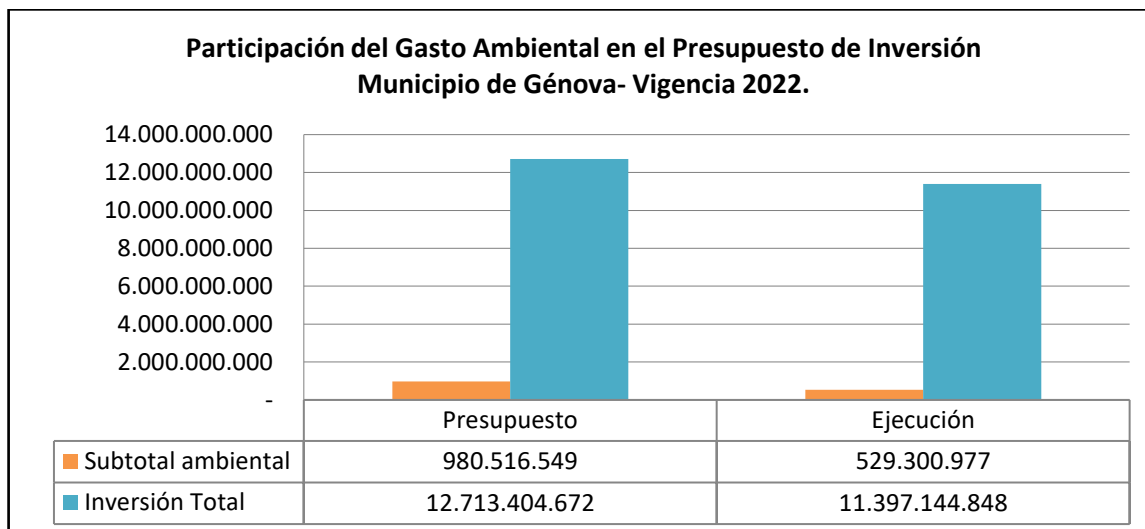


Figura 19. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Génova.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

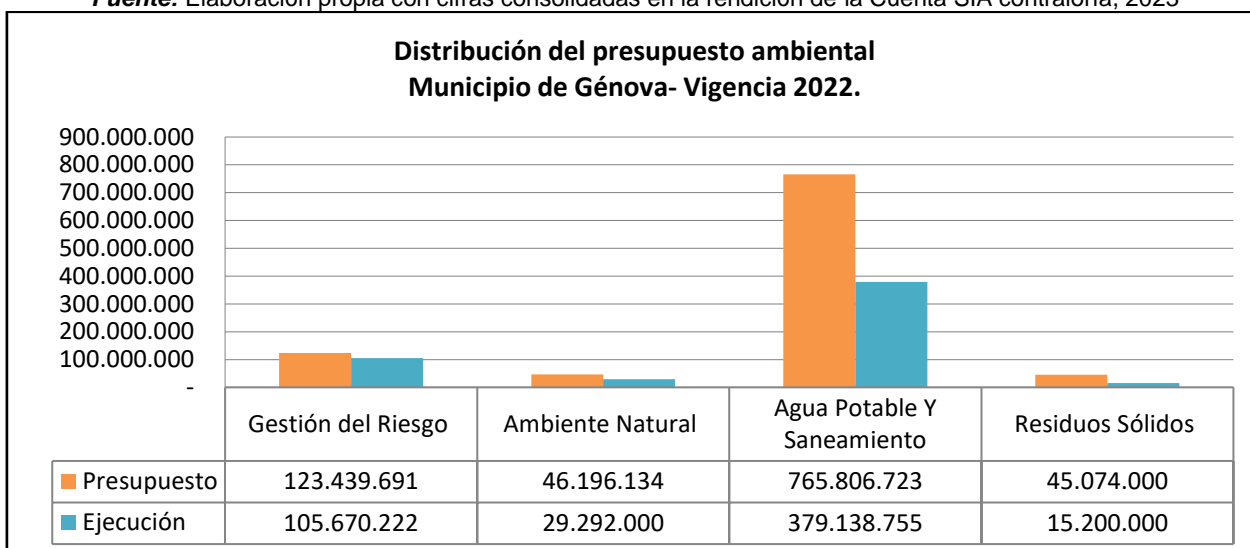


Figura 20. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Génova.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.



1.7 Municipio de la Tebaida

La Tebaida durante la vigencia 2022 apropió \$28.164.853.732 en el presupuesto de inversión, ejecutando \$13.397.710.424, lo que corresponde a una ejecución del 48%. De este, destinó \$6.157.649.963 a los siguientes renglones: Gestión del Riesgo, Ambiente Natural, Agua Potable y Saneamiento, y Manejo Integral de Residuos Sólidos, lo que corresponde al 22% del presupuesto de inversión.

Para la conservación del ambiente natural, La Tebaida destinó \$609.765.604 con una ejecución del 23%, toda vez que una proporción alta de dicho presupuesto es destinado para la compra de nuevos predios de conservación o el pago de servicios ambientales, de forma que pasan como recursos del balance a la siguiente vigencia, con esta destinación específica.

En cuanto a la inversión en agua potable y saneamiento, el municipio apropió \$3.586.800.837 ejecutando \$2.256.106.998, lo que corresponde al 63%. La gestión integral de residuos se presenta de manera individual, con el fin de visibilizar la importancia de asegurar recursos para la correcta implementación del PGIRS, es así como, La Tebaida asignó \$91.600.000, con una ejecución del 62%.

Municipio de La Tebaida			
Asignación	Presupuesto	Ejecución	Cumplimiento
Gestión del Riesgo	1.869.483.522	848.226.116	45%
Ambiente Natural	609.765.604	139.919.667	23%
Agua Potable Y Saneamiento	3.586.800.837	2.256.106.998	63%
Residuos Sólidos	91.600.000	56.850.000	62%
Subtotal ambiental	6.157.649.963	3.301.102.781	54%
Inversión Total	28.164.853.732	13.397.710.424	48%
Participación Ambiental	22%	25%	
Participación ambiente natural	2,2%	1,0%	

Tabla 8. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de la Tebaida - Vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

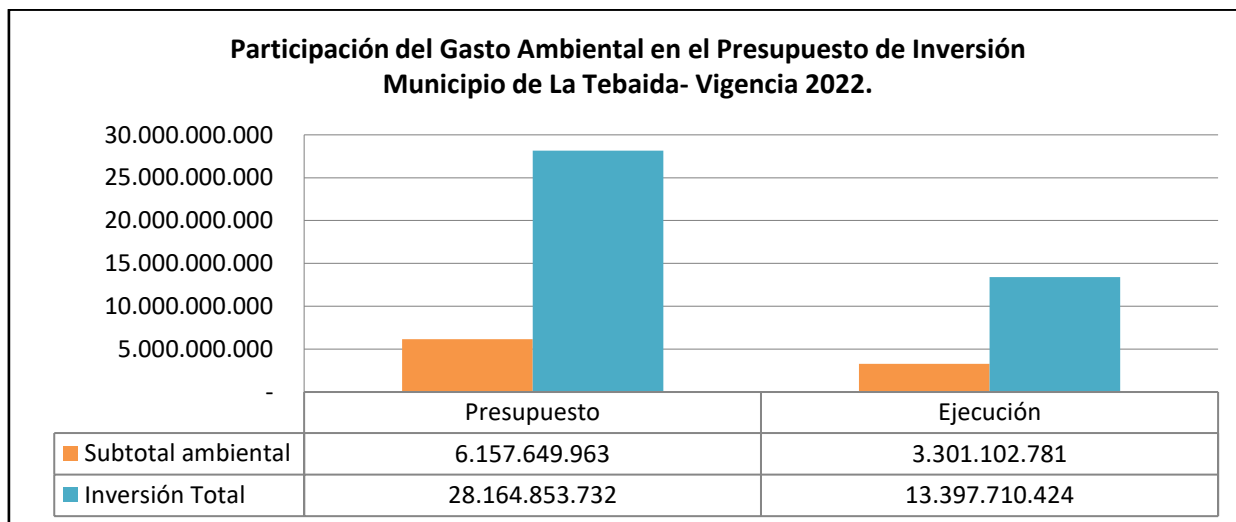


Figura 21. Participación del gasto público ambiental. Municipio de la Tebaida.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

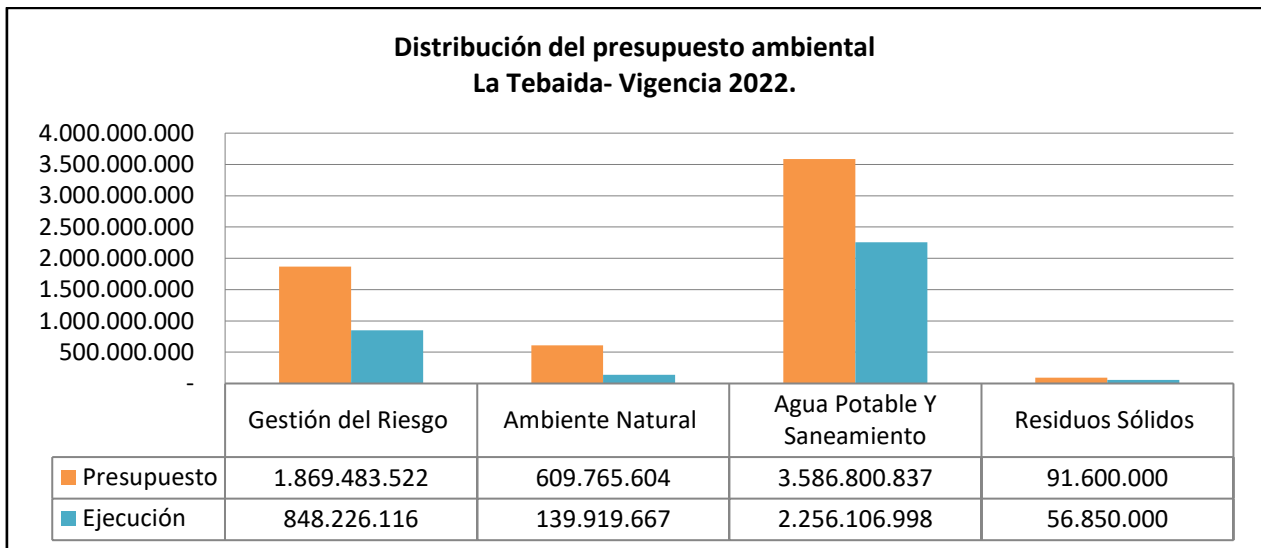


Figura 222. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de la Tebaida.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.



1.8 Municipio de Montenegro

Durante la vigencia 2022, Montenegro destinó un presupuesto de \$58.347.638.458 a la inversión en el municipio, con una ejecución del 75%. De este presupuesto, destinó \$4.264.390.596, para asuntos ambientales, lo que corresponde al 7% del total de la inversión.

El rubro con mayor valor corresponde al sector de agua potable y saneamiento, con una destinación de \$2.507.626.487 y una ejecución de \$1.459.731.528, es decir un 58% ejecutado. Seguido de la gestión del riesgo de desastres, en la que se apropió \$837.421.524, y se ejecutó \$648.436.934, es decir el 77%. Para la gestión integral de residuos se apropiaron \$509.497.593 y se ejecutaron \$166.367.000.

Por último, para la conservación del ambiente natural, Montenegro destinó \$409.844.993, 0,7% del presupuesto de inversión, siendo el municipio con menor porcentaje de su presupuesto de inversión destinado a la conservación del ambiente natural.

Municipio de Montenegro			
Asignación	Presupuesto	Ejecución	Cumplimiento
Gestión del Riesgo	837.421.524	648.436.934	77%
Ambiente Natural	409.844.993	286.783.628	70%
Agua Potable Y Saneamiento	2.507.626.487	1.459.731.528	58%
Residuos Sólidos	509.497.593	166.367.000	33%
Subtotal ambiental	4.264.390.596	2.561.319.090	60%
Inversión Total	58.347.638.458	43.881.889.866	75%
Participación Ambiental	7%	6%	
Participación ambiente natural	0,7%	0,7%	

Tabla 9. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Montenegro - Vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

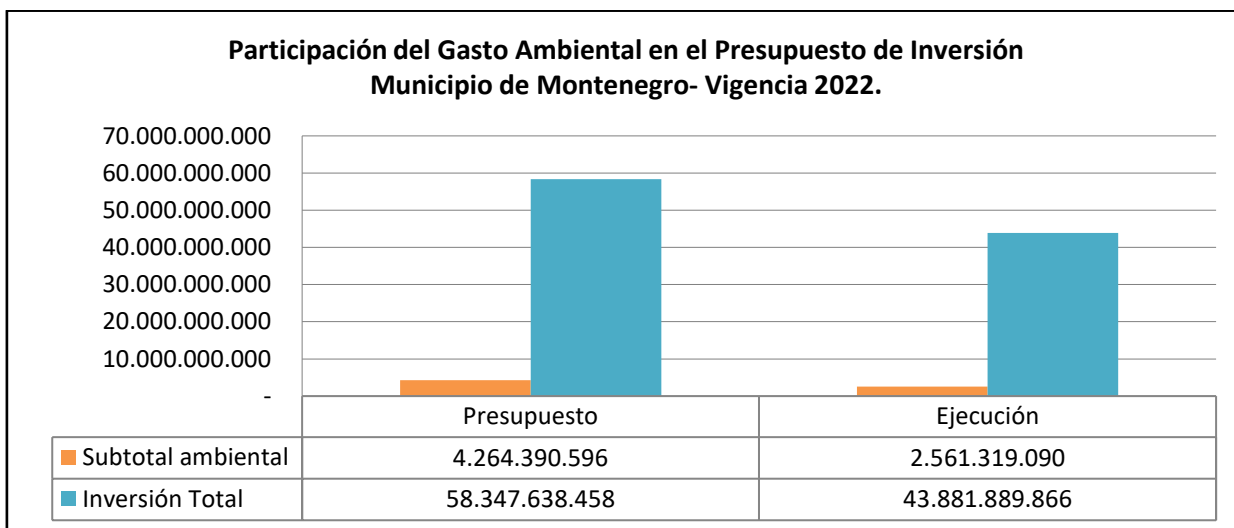


Figura 23. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Montenegro.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

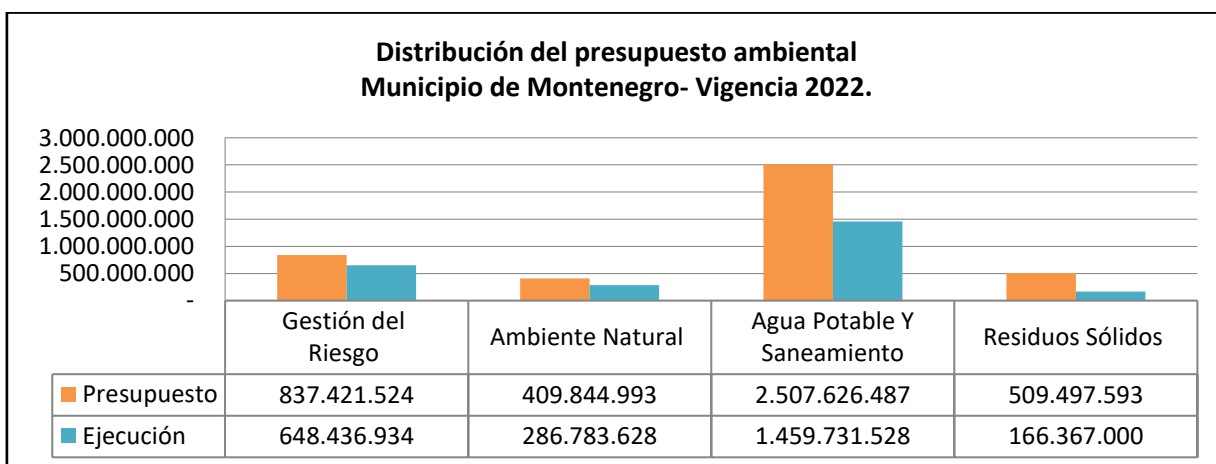


Figura 243. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Montenegro.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.



1.9 Municipio de Pijao

El municipio de Pijao, durante la vigencia 2022, programó un presupuesto de inversión de \$12.264.275.859, de los cuales ejecutó \$9.176.479.534, equivalentes al 75% de ejecución. De estos, apropió para asuntos ambientales \$1.098.835.735, con una ejecución de \$596.298.020; lo que corresponde al 9%, del presupuesto total de inversión.

El presupuesto ambiental se distribuyó de la siguiente forma:

En agua potable y saneamiento, se presupuestó ejecutar \$641.983.759, con una ejecución del 74%; para gestión del riesgo de desastres, se apropiaron \$212.478.630, ejecutándose el 38%; para el manejo integral de residuos sólidos, se apropiaron \$62.587.462 y se ejecutaron \$32.548.387.

Por último, la apropiación para la conservación del ambiente natural fue de \$181.785.884, es decir el 1,5% del presupuesto de inversión. Sin embargo, se ejecutó tan solo el 3%, de dicho presupuesto, lo que obedece a los recursos designados a la adquisición o mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación del agua o el pago por servicios ambientales; que no se ejecutaron en la vigencia 2022, pero que debieron ser incorporados a la vigencia 2023 como recursos del balance, con destinación específica para conservación de estas áreas.

Municipio de Pijao			
Asignación	Presupuesto	Ejecución	Cumplimiento
Gestión del Riesgo	212.478.630	81.608.790	38%
Ambiente Natural	181.785.884	6.300.000	3%
Agua Potable Y Saneamiento	641.983.759	475.840.843	74%
Residuos Sólidos	62.587.462	32.548.387	52%
Subtotal ambiental	1.098.835.735	596.298.020	54%
Inversión Total	12.264.275.859	9.176.479.534	75%
Participación Ambiental	9%	6%	
Participación ambiente natural	1,5%	0,1%	

Tabla 10. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Pijao - Vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

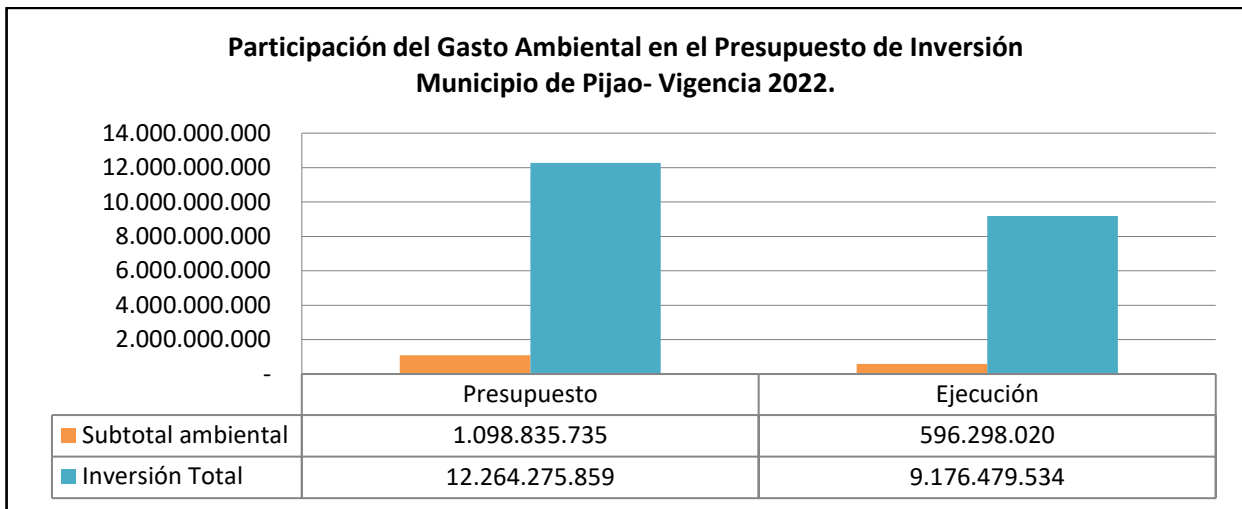


Figura 25. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Pijao.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

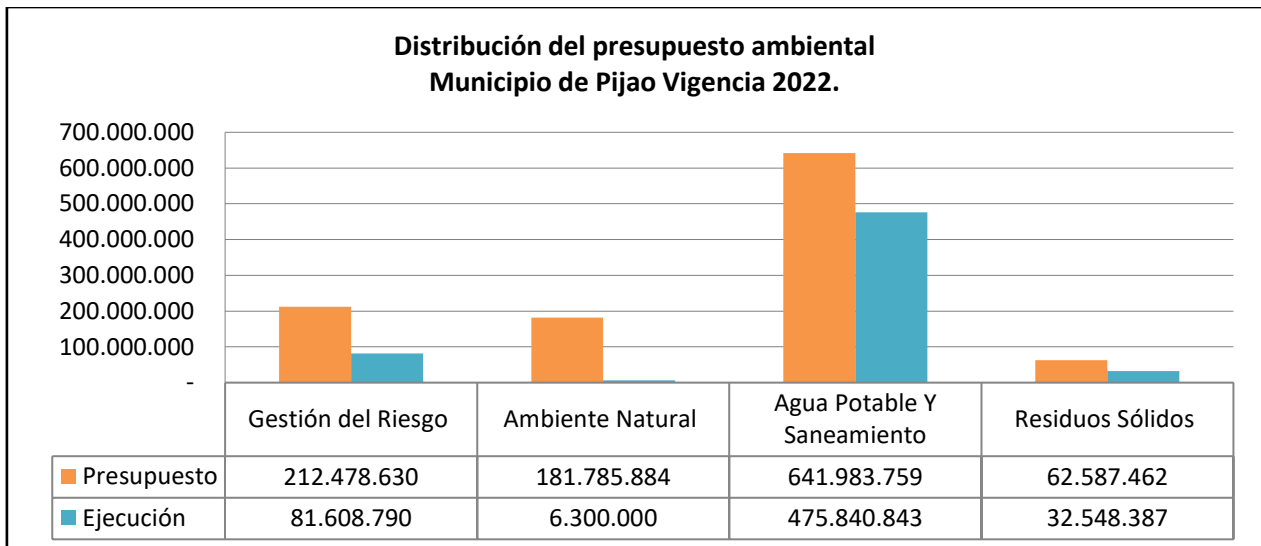


Figura 26. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Pijao.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.



1.10 Municipio de Quimbaya

El municipio de Quimbaya asignó un presupuesto de 14.523.738.083, para la inversión, con una ejecución de \$9.350.006.154 es decir del 64%. De este presupuesto, apropió \$3.407.960.978 para el desarrollo de asuntos ambientales, de los cuales se ejecutaron el 71%, es decir \$2.405.695.607, lo que corresponde al 23% del presupuesto total de inversión.

La inversión ambiental se distribuyó de la siguiente forma:

Para la gestión del riesgo de desastres Quimbaya asignó un presupuesto de \$472.219.339, con una ejecución alta, del 97%. En agua potable y saneamiento, destinó \$2.388.278.133, ejecutando el 73%. Para el manejo integral de residuos, se destinaron 65.903.332, ejecutando el 88%.

Para la conservación del ambiente natural, el municipio destinó \$481.560.173, que representa el 3,3% del total de inversión, obtuvo una ejecución del 29%. Los recursos, correspondientes a estos rubros (recursos artículo 111 de la ley 99/93) que no se ejecutaron en la vigencia 2022, deben ser incorporados a la vigencia 2023 como recursos del balance, con destinación específica para conservación de las áreas de importancia estratégica para la conservación del agua, como se detalla en el siguiente capítulo.

Municipio de Quimbaya			
Asignación	Presupuesto	Ejecución	Cumplimiento
Gestión del Riesgo	472.219.339	459.279.436	97%
Ambiente Natural	481.560.173	138.047.497	29%
Agua Potable Y Saneamiento	2.388.278.133	1.750.465.342	73%
Residuos Sólidos	65.903.332	57.903.332	88%
Subtotal ambiental	3.407.960.978	2.405.695.607	71%
Inversión Total	14.523.738.083	9.350.006.154	64%
Participación Ambiental	23%	26%	
Participación ambiente natural	3,3%	1,5%	

Tabla 11. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Quimbaya - Vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

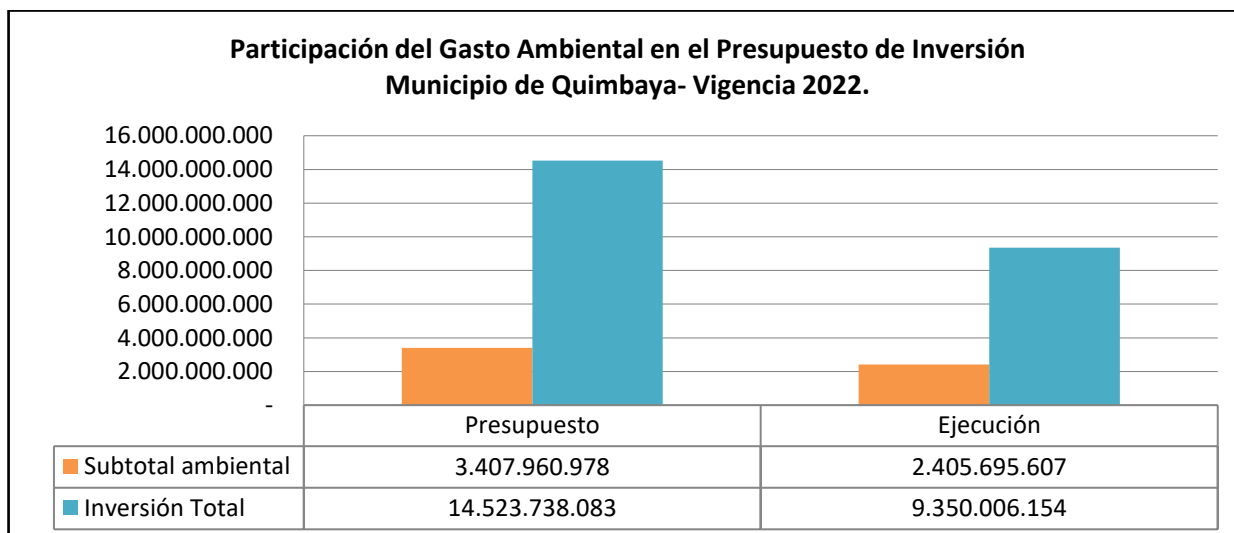


Figura 4. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Quimbaya.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

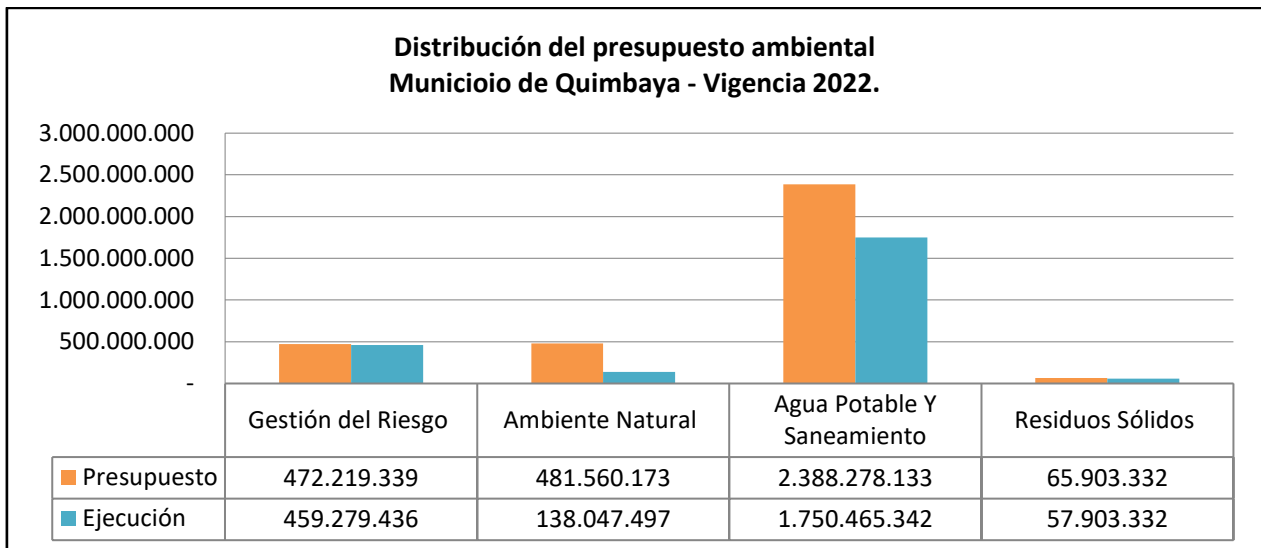


Figura 5. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Quimbaya.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.



1.11 Municipio de Salento

Para la vigencia 2022 el municipio de Salento destinó \$11.736.475.256 al presupuesto de inversión, ejecutando el 76% del mismo. En tal sentido, asignó \$1.704.265.883 del total de su presupuesto para asuntos ambientales, lo que corresponde al 15% la participación ambiental en el presupuesto total de inversión de Salento durante la vigencia 2022.

Estos recursos fueron distribuidos en las cuatro áreas evaluadas que comprenden el componente ambiental así: Agua potable y saneamiento \$869.283.321 con una ejecución de 39%, ambiente natural \$138.397.096 con una ejecución del 86%, gestión del riesgo \$667.585.467, cuya ejecución fue del 86% y residuos sólidos \$29.000.000 con una ejecución de 70%.

Municipio de Salento			
Asignación	Presupuesto	Ejecución	Cumplimiento
Gestión del Riesgo	667.585.467	576.563.282	86%
Ambiente Natural	138.397.096	119.510.667	86%
Agua Potable Y Saneamiento	869.283.321	343.354.222	39%
Residuos Sólidos	29.000.000	20.300.000	70%
Subtotal ambiental	1.704.265.883	1.059.728.171	62%
Inversión Total	11.736.475.256	8.923.079.580	76%

Municipio de Salento			
Asignación	Presupuesto	Ejecución	Cumplimiento
Participación Ambiental	15%	12%	
Participación ambiente natural	1,2%	1,3%	

Tabla 12. Ejecución Presupuestal del Gasto Municipio de Salento - Vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

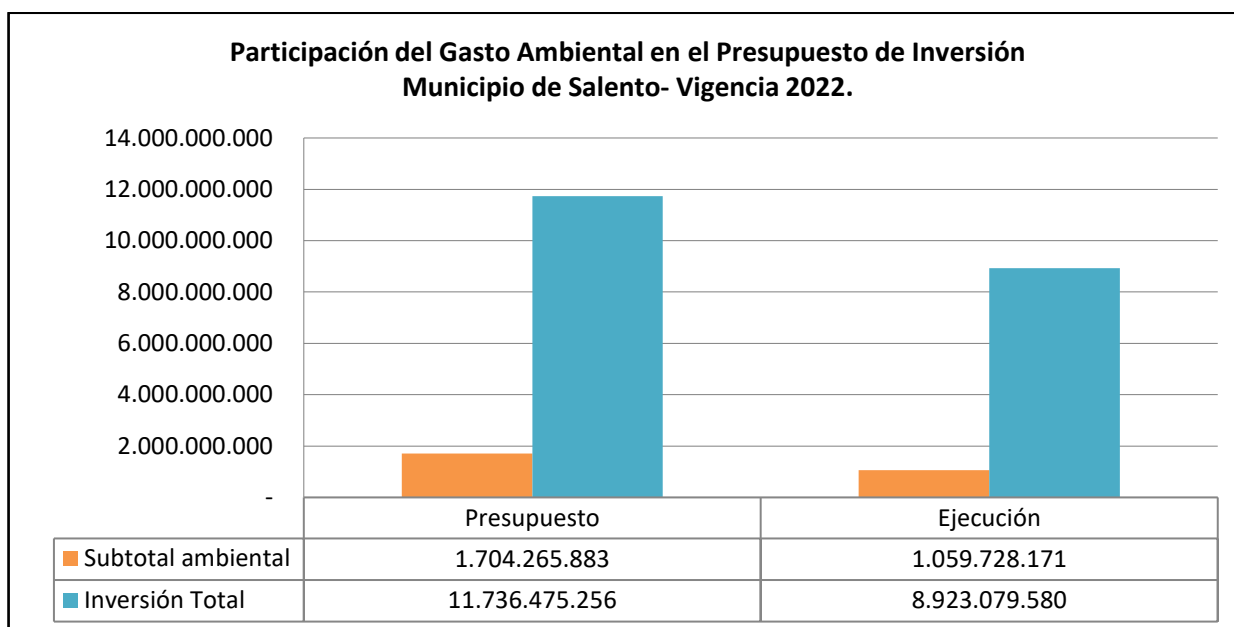


Figura 29. Participación del gasto público ambiental. Municipio de Salento.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

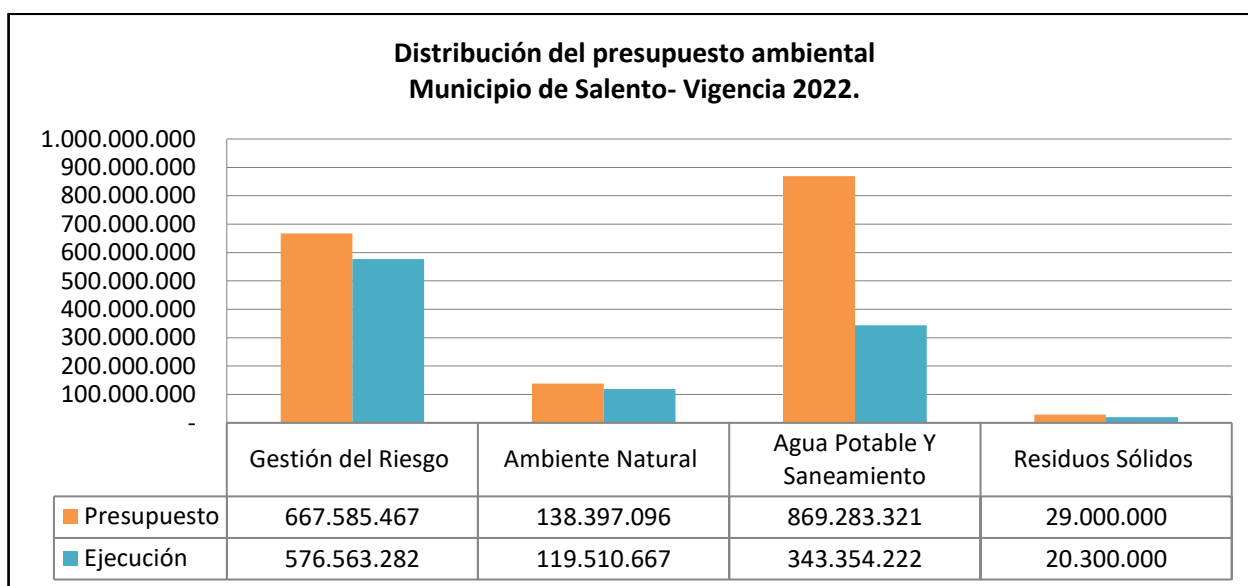


Figura 6. Distribución del presupuesto ambiental. Municipio de Salento.

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.



1.12 Departamento del Quindío (Gobernación del Quindío)

El presupuesto de inversión del departamento del Quindío (Gobernación del Quindío), durante la vigencia 2022, fue de \$418.901.771.151, de los cuales ejecutó \$303.940.697.499, es decir el 73%. De este, se destinó el 5% a aspectos ambientales (conformados por cuatro factores o renglones) y el 3,9% específicamente a conservación del ambiente natural.

Estos recursos fueron distribuidos en las cuatro áreas evaluadas que comprenden el componente ambiental así:

Para el componente de agua potable y saneamiento, el departamento asignó \$3.561.007.526 con una ejecución del 92%, aquí se incluyen aspectos de manejo de residuos sólidos, toda vez que el departamento aun no cuenta con un PGIRS regional, por lo tanto, se incluyen estos recursos dentro del componente de saneamiento.

Para la gestión del riesgo de desastres el departamento asignó \$507.383.604, ejecutando \$391.305.083, que corresponde al 77% de ejecución.

Finalmente, se evidencia una apropiación presupuestal de \$16.197.927.028, en conservación del ambiente natural, con una ejecución del 17%.

De los cuales, \$ 14.294.300.547, corresponden al sistema general de regalías, para el proyecto de Implementación de Acciones de Adaptación Etapa I del Plan de Gestión Integral del Cambio Climático (PIGCC) en el Departamento del Quindío.

Los recursos, correspondientes a estos rubros (recursos artículo 111 de la ley 99/93) que no se ejecutaron en la vigencia 2022, deben ser incorporados a la vigencia 2023 como recursos del balance, con destinación específica para conservación de las áreas de importancia estratégica para la conservación del agua, como se detalla en el siguiente capítulo.

Gobernación del Quindío			
Asignación	Presupuesto	Ejecución	Cumplimiento
Gestión del Riesgo	507.383.604	391.305.083	77%
Ambiente Natural	16.197.927.028	2.692.724.360	17%
Agua Potable Y Saneamiento	3.561.007.526	3.283.488.169	92%
Subtotal ambiental	20.266.318.158	6.367.517.612	31%
Inversión Total	418.901.771.151	303.940.697.499	73%

Gobernación del Quindío			
Asignación	Presupuesto	Ejecución	Cumplimiento
Participación Ambiental	5%	2%	
Participación ambiente natural	3,9%	0,9%	

Tabla 13. Ejecución Presupuestal del Gasto Departamento del Quindío - Vigencia 2021
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022

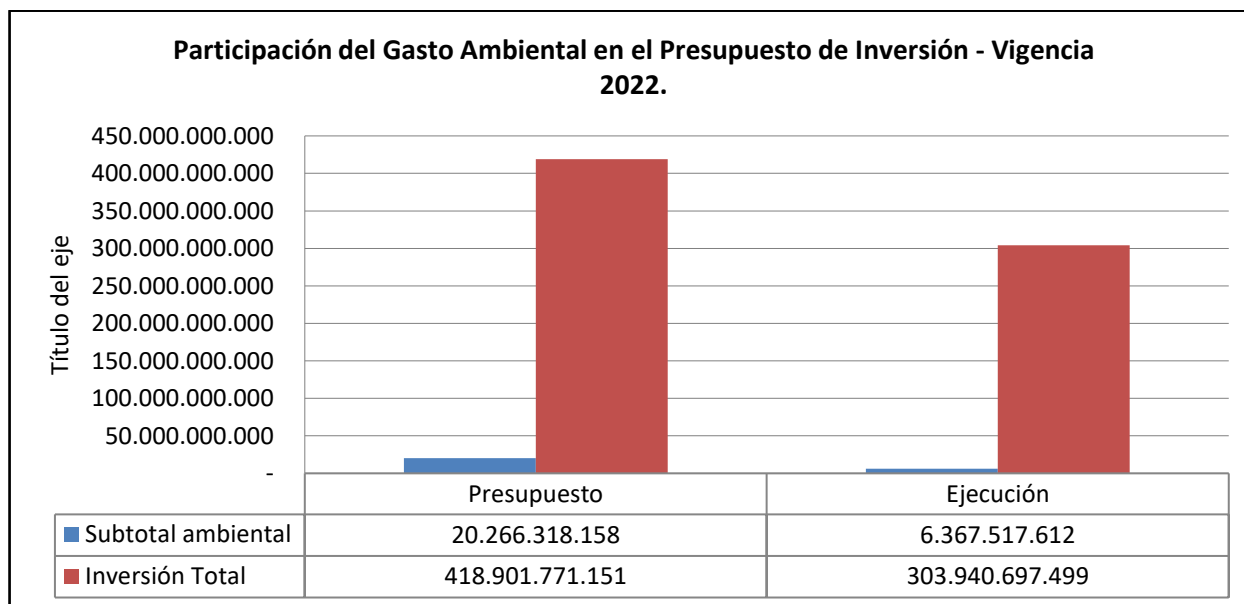


Figura 7. Participación del gasto público ambiental. Departamento del Quindío.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

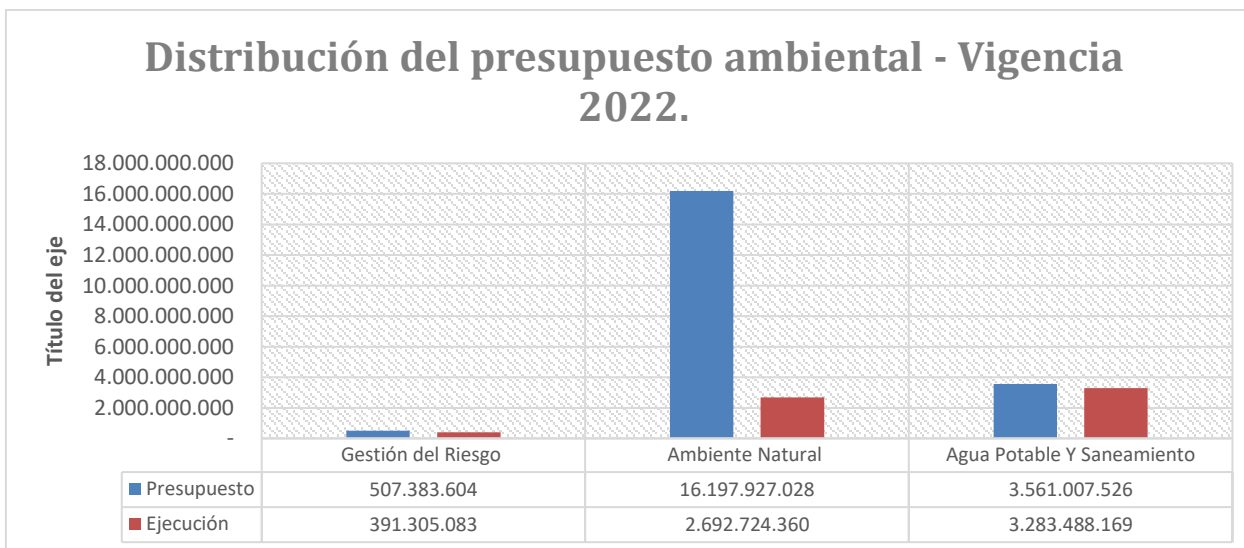


Figura 8. Distribución del presupuesto ambiental. Departamento del Quindío.
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023.



1.13 Resultados y conclusiones de capítulo

- Los 11 municipios de competencia de la CGQ y la gobernación del Quindío, presentaron un presupuesto durante la vigencia 2022 de \$669.720.903.065 para gastos de inversión, de los cuales destinaron \$ 49.445.623.235, es decir, el 7% a los aspectos ambientales (agua potable y alcantarillado, conservación ambiental y gestión del riesgo).
- Al comparar las vigencias 2021 y 2022 el recurso destinado a asuntos ambientales en los entes territoriales del departamento del Quindío, pasó de \$41.820.255.516 en el año 2021 a \$ 49.445.623.235 en el año 2022, lo que corresponde al 13% del total de inversiones en el año 2021 y al 7% en el año 2022.
- El municipio que mayor porcentaje de recursos destinó a estos cuatro componentes ambientales fue Quimbaya, que comprometió el 23% de su presupuesto de inversión durante el 2022, seguido por el municipio de La Tebaida con el 22% de su presupuesto destinado a estos componentes.
- El ente territorial que menor porcentaje de su presupuesto destinó a estos cuatro aspectos ambientales, fue el departamento del Quindío a través de la gobernación, quien destinó \$ \$20.266.318.158, que corresponde al 5% de su inversión, durante la vigencia 2022; sin embargo, este corresponde al 40% del total de inversiones ambientales de todos los entes territoriales del Quindío (excepto Armenia, que no es sujeto de control de esta Contraloría).
- La Gobernación del Quindío, durante la vigencia 2022, destinó un presupuesto de \$16.197.927.028 para la conservación del ambiente natural y a la gestión del cambio climático en el departamento.
- Se insta a los entes territoriales del departamento, armonizar los proyectos ambientales contenidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2039 y en el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río la Vieja -POMCA, para ser incluidos dentro de sus nuevos instrumentos de planificación de la vigencia 2023-2026, es decir los nuevos Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial.



Capítulo 2. Áreas de importancia estratégica para la conservación del agua.



Figura 33. Visitas a predios de importancia para la conservación del agua, de propiedad de La Tebaida en el municipio de Salento, Q.
Fuente: CGQ, 2022.

La Contraloría General del Quindío, a través de su función de control fiscal ambiental, realizó seguimiento a los recursos definidos en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, el cual dispuso que los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

El decreto 953 de 2013 reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, y entre otros aspectos establece las condiciones para la adquisición de predios y el manejo de los recursos para para su administración y/o el pago de servicios ambientales.



2.1 Seguimiento a recursos para la conservación de cuencas:

Con el ejercicio realizado por la Contraloría General del Quindío, se ha logrado que las entidades territoriales de orden municipal y el departamento, realicen un manejo ordenado de los recursos definidos para la conservación de las áreas que abastecen los acueductos municipales.

Es así como, los municipios y el departamento, han destinado como mínimo el 1% de sus ingresos corrientes de libre destinación para la compra, custodia y/o pago por servicios ambientales, conforme a lo definido por el decreto 953 de 2013, por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y el decreto 1007 de 2018.

A continuación, se presenta el seguimiento consolidado de los recursos anteriormente mencionados, por ente territorial para el año 2022:

MUNICIPIO	Ingresos Corrientes de Libre Destinación en pesos (\$) vigencia 2022	Apropiación presupuestal vigencia 2022 Art 111 en pesos (\$)	Ajuste superávit recaudo	Acumulado de vigencias anteriores Art 111 (recursos del balance) ingresados a la vigencia 2022 en pesos (\$)	Ejecución en custodia y mantenimiento de predios en la vigencia 2022 en pesos (\$)	Ejecución en compra de predios en la vigencia 2022 en pesos (\$)	Recursos del balance en pesos (\$) para la vigencia 2023
Buenavista	1.287.121.529	12.871.215		26.548.155	10.200.000	-	29.219.370
Calarcá	20.636.616.357	163.740.716	42.625.448	136.399.391	266.422.086	-	76.343.469
Circasia	5.173.206.087	56.774.432		147.713.026	39.038.000	-	165.449.458
Córdoba	1.275.370.224	12.940.145	- 186.443	28.249.445	12.674.925	-	28.328.222
Filandia	4.918.962.655	49.189.626		414.627.230	11.653.333	-	455.174.101
Génova	1.804.976.354	18.049.763		16.283.056	18.155.000	-	16.177.819
La Tebaida	13.676.315.048	113.993.315	22.769.835	358.770.793	21.718.334	-	476.447.899
Montenegro	6.608.411.200	66.084.112		138.613.306	163.475.000	-	41.222.418
Pijao	1.526.483.481	15.264.834		29.336.463	6.300.000	-	38.301.297
Quimbaya	8.634.822.248	86.320.813		335.038.734	72.253.822	-	350.814.325
Salento	5.953.590.136	59.535.901		14.365.234	45.170.667	-	28.730.469
Gobernación Del Quindío	91.929.220.400	919.292.204		867.184.276	468.072.499	-	1.318.403.981
Total	163.425.095.719	1.574.057.076		2.513.129.109	1.135.133.666		3.024.612.828

Tabla 14. Análisis del anexo 15 certificación art 111 de la ley 99 de 1993, vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2023

De la tabla anterior, se puede observar que, el total de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) para el año 2022 de los entes territoriales de competencia de esta contraloría, ascendió a **\$163.425.095.719**, de los cuales se apropiaron **1.574.057.076** inicialmente, y con el ajuste por mayor recaudo (superávit por recaudo) se logró una apropiación de **\$1.639.265.917**, para la compra y administración de los predios de importancia estratégica para la conservación del agua o para el pago de servicios ambientales, cumpliendo con el mínimo definido en la ley para tal fin, es decir el **1%** del total de los ICLD.

Al revisar los recursos que venían acumulados de la vigencia anterior, que no fueron ejecutados en la compra o administración de predios, o el pago por servicios ambientales, se evidencian **\$2.513.129.109**, incorporados al presupuesto del año 2022.

Al sumar tanto los recursos acumulados de otras vigencias más los apropiados de la vigencia 2022, se obtiene un presupuesto de **\$4.152.395.026** que tanto los municipios como el departamento dispusieron con destinación específica a la conservación del recurso hídrico.

De los anteriores recursos, los entes territoriales ejecutaron **\$1.135.133.666** específicamente en acciones de mantenimiento y puesta en operación de los planes de manejo ambiental de los predios en mención. Sin reportar aun, la puesta en marcha de esquemas de pagos por servicios ambientales. De tal manera, para la vigencia 2023, debieron ser incorporados como recursos del balance con destinación específica para la conservación del recurso hídrico el siguiente monto: **\$3.024.612.828**.



Figura 34. Visitas a predios de importancia para la conservación del agua, municipio de Génova.

Fuente: CGQ, 2022.

La CRQ en los años 2015 y 2017, realizó la delimitación y priorización de las Áreas de Importancia Estratégica (AIE), para que las entidades territoriales adquieran los predios dentro de éstas o puedan adelantar esquemas de pago por servicios ambientales. Se delimitaron y priorizaron treinta y cinco (35) AIE, dentro de unidades hidrográficas del departamento del Quindío; en donde se localizan bocatomas de cabeceras municipales; principalmente, y algunos veredales, que benefician a los habitantes de todos los municipios del Quindío, parte rural de Pereira y dos (2) municipios del Norte del Valle, de agua para consumo humano (CRQ, 2020).

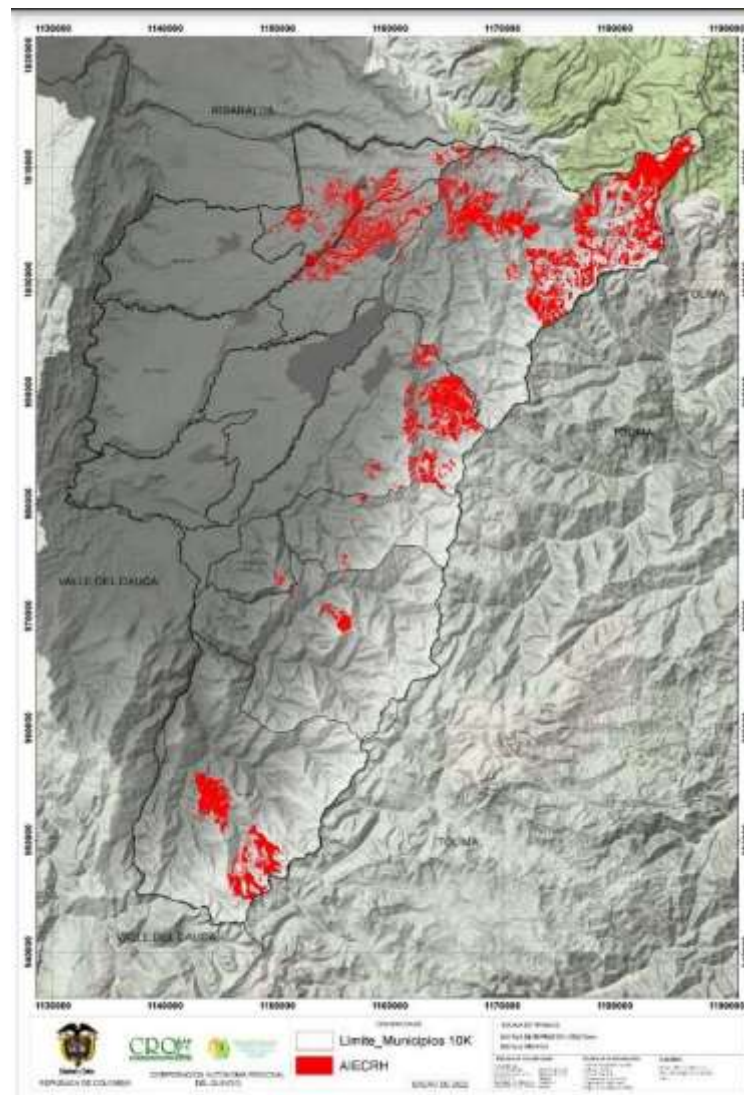


Figura 35. Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación del Recurso Hídrico.

Fuente: CRQ, 2023

Del seguimiento realizado por la Contraloría General del Quindío, se tienen registradas **6609,15** hectáreas, en áreas de importancia estratégica de conservación del agua, de propiedad de los entes territoriales, sujetos de control de este órgano.

En total, el departamento del Quindío, cuenta con **88** predios, que corresponden a **7570,35** hectáreas de importancia para la conservación del agua, adquiridas por los 12 municipios y la gobernación del Quindío, y algunos donados en compensaciones por concesiones viales, consorcios e INVIAS, dentro de procesos de compensación ambiental.



Figura 36. Monitoreo del recurso hídrico en predios de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.

Fuente: Municipio de Buenavista, 2023

En la siguiente tabla, se consolida la información reportada por los municipios y departamento de competencia de este órgano de control, en cuanto al número de hectáreas adquiridas bajo la figura de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surte a los acueductos municipales.

Municipio	Área 2018 (Ha)	Área 2019 (Ha)	Área 2020 (Ha)	Área 2021 (Ha)	Área 2022 (Ha)
Buenavista	0	141,12	141,12	130	126,7
Calarcá	711,32	711,32	838,3	714	810
Circasia	57,8	57,8	57,8	56,8	57,2
Córdoba	129,96	129,96	129,96	160,71	160,71
Filandia	10,9	10,9	10,9	11,2	11,2
Génova	1.900,63	1.900,63	1.900,63	2189,12	2189,12
La Tebaida	117,2	117,2	117,2	117,2	117,2
Montenegro	51	51	51	45,25	45,25
Pijao	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5
Quimbaya	23,93	23,93	23,93	24,13	24,13
Salento	98,75	98,75	98,75	346	93,8
Gobernación del Quindío	2.732,00	2.924,00	2.924,00	2970	2966,34
Total	5.840,99	6.174,11	6.301,09	6.771,91	6609,15

Tabla 15. Consolidado áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico por Entidad Territorial, Departamento del Quindío, vigencia 2022

Fuente: Elaboración propia con cifras SIA contraloría, 2023

Se observa que, la gobernación del Quindío, es el ente territorial con mayores áreas bajo esta figura o estrategia complementaria de conservación, con 2966,34 Ha, seguida por el municipio de Génova con 2189,12 Ha y Calarcá con 810 Ha.

Los municipios de Pijao y Filandia, en su orden son los que menos áreas de importancia estratégica para la conservación del agua han adquirido, con 7,5 Ha y 11,2 Ha respectivamente.

Es relevante indicar, que cada uno de los entes territoriales viene adelantando un proceso de saneamiento predial, que implica la revisión de las escrituras y linderos, para determinar las áreas exactas que cada municipio tiene que administrar bajo estas figuras de conservación, por esta razón, en los municipios de Salento, Buenavista, se presentan disminuciones del área reportada (áreas de importancia estratégica) entre el año 2021 y 2022 (ver tabla 15)



Figura 37. Áreas de importancia estratégica para la conservación del agua, Quindío
Fuente: Elaboración propia con cifras consolidadas en la rendición de la Cuenta SIA contraloría, 2022.

Estas áreas tienen como objetivo principal la conservación de las cuencas que abastecen acueductos, es decir la conservación del recurso hídrico, sin embargo, allí se desarrollan como objetivos complementarios, procesos de conservación de la biodiversidad.

En tal sentido, se categorizan de acuerdo con la resolución 1688 de 2023, emitida por la CRQ, por medio de la cual se actualizan y compilan las determinantes ambientales, como **estrategias complementarias de conservación.**

A continuación, se relacionan algunos fragmentos de notas periodísticas, en las que se presentan resultados de importantes hallazgos de mamíferos presentes en los predios “artículo 111”, que fueron noticia en el año 2022 y lo corrido del año 2023, lo que demuestra el logro de objetivos complementarios de conservación en los predios de importancia estratégica para la conservación del agua:



Increíble hallazgo: guardabosques captura imágenes de una musaraña, hecho inusual en el Quindío

Autor: Daniel Restrepo Toboara

Una musaraña en uno de sus recorridos, Sergio Cruz logró capturar la musaraña y realizarle un registro audiovisual. Foto: Cortesía Sergio Cruz Sierra

El hallazgo de este animal se constituye en un acontecimiento importante y del cual se espera adelanten estudios para determinar la presencia en los ecosistemas del departamento.

Figura 38: Registro de mamífero en Génova
Fuente: Nueva Crónica del Quindío, 2023



Ardilla andina: conozca más de esta especie única, vista hace poco en Calarcá

Autor: José Alejandro Castillo Jaramillo

La observación se dio dentro de las labores de conservación que adelanta la alcaldía de Calarcá. Foto: Especial para LA CRÓNICA

El roedor, que solo habita en Colombia y no se le encuentra de forma natural en ningún otro país del mundo, es vital para el ecosistema.

Figura 39: Registro de mamífero en Calarcá
Fuente: Nueva Crónica del Quindío, 2022



[Video] Hermoso avistamiento del Toro de los Chusques, especie que se creía extinta en Colombia

El Toro de los Chusques Colombiano (Riichamps albicaudus) con increíbles fotos y videos fue volcado ayer fin de semana por el guardabosques de la Financiera Prokove, Sergio Cruz, en la Reserva Prokove Loro-Comunidad, departamento del Quindío.

El Toro de los Chusques Colombiano fue descubierto en 1978 y después de casi 150 años solo se conocen 17 registros en las Andes de Colombia y un registro en

SOMOS LA FUERZA DE LO NUEVO
Diego Arboleda

Figura 40: registro de mamífero en predio de Génova
Fuente: página web RCN radio, 2023.



El 'renacer' de las nutrias en el Quindío: la especie ha vuelto a poblar varias zonas de la región

Autor: Daniel Alejandro Restrepo Toboara

Hay registros en varias cuencas del departamento. La nutria recuperó su rango de distribución en el Quindío.

Los resultados positivos obedecen a los trabajos de recuperación de la cuenca alta del Río Quindío.

Figura 41: Registro de nutria en el Quindío
Fuente: Nueva Crónica del Quindío, 2023



2.2 Resultados y conclusiones de capítulo

- El departamento del Quindío a través de la gobernación, es el ente territorial con mayor recaudo de ingresos corrientes y por lo tanto la apropiación del 1% de dichos recursos ascendió a **\$919.292.204**, para áreas de importancia estratégica de conservación del agua, de los cuales ejecutaron **\$468.072.499**, en la puesta en marcha de los planes de manejo ambiental de dichas áreas.
- El departamento del Quindío cuenta con **\$ 1.318.403.981** acumulados de vigencias anteriores, para ser incorporados en la vigencia 2023, con destinación específica para la conservación del recurso hídrico que abastece los acueductos del departamento.
- En total, el departamento del Quindío, cuenta con **88** predios, que corresponden a **7570,35** hectáreas de importancia para la conservación del agua, adquiridas por los 12 municipios y la gobernación del Quindío, y algunos donados en compensaciones por concesiones viales, consorcios e INVIAS, dentro de procesos de compensación ambiental.
- A través de la resolución 1787 de 2021, la CRQ adoptó el documento “lineamientos técnicos para la formulación de esquemas de pagos por servicios ambientales”, (PSA), sin embargo, durante la vigencia 2022, no se observaron ejecuciones presupuestales que obedecieran a la puesta en marcha de dichos esquemas de PSA, en el departamento del Quindío.
- En la vigencia anterior, el departamento del Quindío, creó la ordenanza no. 023 del 19 de diciembre de 2022, "Por medio del cual se implementa un esquema de pagos por servicios ambientales que fortalezca la gestión integral de las cuencas hidrográficas del departamento del Quindío y se dictan otras disposiciones".
- El esquema de pago por servicios ambientales, tiene como finalidad, establecer un instrumento de política pública para la conservación, adaptación y mitigación al cambio climático, que fortalezca la gestión integral en las cuencas hidrográficas del departamento del Quindío, que conserve y restaure las coberturas vegetales nativas en áreas y ecosistemas estratégicos de zonas abastecedoras de acueductos.
- Los recursos, definidos en el artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, pueden financiar también el pago de esquemas de PSA, de acuerdo a las disposiciones definidas por la autoridad ambiental en sus lineamientos técnicos.



Capítulo 3. Ordenamiento territorial y pacto por el ambiente

La Ley 388 de 1997, define que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), es el instrumento básico para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio urbano y rural, por lo tanto, es la hoja de ruta en el largo, mediano y corto plazo, de los entes territoriales para visualizar, ordenar y controlar el desarrollo de su territorio.

El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico del territorio. En él se define la estrategia de cómo puede la ciudad hacer uso del suelo, en qué condiciones se puede localizar la vivienda, las actividades productivas, culturales y de esparcimiento. También define los perímetros de las zonas que se encuentran clasificadas como áreas protegidas.

Producto del seguimiento realizado por este órgano de control, en el informe anual del estado de los recursos naturales y del ambiente, de la vigencia 2020-2021, se identificó que el 100% de los municipios del departamento (excepto Armenia) contaban con sus instrumentos de ordenamiento territorial (EOT y PBOT) desactualizados. Esta situación se presenta por la complejidad jurídica y técnica que implica la actualización de dichos instrumentos. Entre las dificultades expresadas por las administraciones municipales, se encuentra la carencia de recursos para la elaboración de los estudios de riesgos de desastres y la cartografía de detalle requerida para los mismos. Así mismo, se evidenciaron desactualizados los expedientes municipales, que, conforme al mandato normativo, deben ser actualizados el primer año de cada gobierno municipal.

Con este panorama, la Contraloría General del Quindío, en el marco de la Comisión Regional de Moralización del Quindío, lideró un proceso denominado “pacto por el ambiente”, en compañía de actores claves como la CRQ, la gobernación del Quindío, la procuradora agraria y ambiental y los alcaldes municipales, logrando el compromiso y trabajo articulado para lograr la actualización de dichos instrumentos en el menor tiempo posible.



3.1 Seguimiento pacto por el ambiente

Municipio	AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL (Etapas)		Acto Administrativo Vigente	Actualización expediente municipal	Observación
	Diagnóstico	Formulación			
	(Conocer el estado actual del territorio, Establecer la estrategia de participación y la concertación)	(Realización de la concertación, consulta, aprobación y adopción con las diferentes instancias)			
Buenavista	No	No	Acuerdo Nro.09 del 29 de junio de 2000	Si	Presenta avances en el diagnóstico, sin culminarlo. Se encuentra pendiente de entrega de estudios básicos de gestión del riesgo por parte de gobernación.
Calarcá	Sí *	No	Acuerdo Nro.015 de 31 de octubre de 2000	Si	En trámite se encuentra revisión excepcional de normas urbanísticas. Mientras se hace entrega de insumos por parte de la gobernación para la revisión de largo plazo.
Circasia	No	No	Acuerdo 016 del 9 de septiembre de 2000. El acuerdo 049de 2009 no aparece información de concertación de los asuntos ambientales	No	No reporta avance en el diagnóstico. Adelantó proceso contractual para insumos faltantes, pero fue declarado desierto.
Córdoba	Sí *	Sí	Acuerdo Nro. 09 de mayo 30 de 2018	Si	Se encuentra en la etapa de formulación, pero a la espera de la entrega de los estudios básicos de gestión del riesgo por parte de la gobernación, para la revisión de largo plazo.
Filandia	No	No	Acuerdo Nro.074 de 2000	Si	No reporta avance en el diagnóstico. Indica estar pendiente de la entrega de los estudios básicos de gestión del riesgo para avanzar en la revisión de largo plazo
Génova	Sí *	No	Acuerdo Nro. 009 de 25 de septiembre del 2000	Si	Pendiente de entrega de estudios básicos de gestión del riesgo por parte de gobernación, para la revisión de largo plazo.
La Tebaida	Sí *	Sí	Acuerdo Nro. 026 del 24 de octubre del 2000	Si	Presenta avances en la etapa formulación para revisión general de largo plazo.
Montenegro	Sí *	No	Decreto Nro.113 de 2000. El acuerdo Nro.07 de 2011 es un ajuste.	Si	El municipio ha manifestado intención de realizar revisión excepcional de fichas normativas.
Pijao	Sí	No	Decreto Nro. 023 de marzo de 2001	Si	Se encuentra pendiente de la ejecución del proyecto aprobado por el DNP.
Quimbaya	Sí *	No	Acuerdo Nro. 013 del 27 de junio del 2000, se realizó una modificación excepcional mediante el acuerdo municipal 005 del 30 de mayo del 2020 es una revisión excepcional de norma urbanística	Si	El municipio adelantó el trámite y aprobación de modificación excepcional de norma urbanística mediante acuerdo 017 de 2021.
Salento	Sí	Sí	Acuerdo Nro.20 de 2001	Si	A la fecha del seguimiento, se encuentra en la etapa de concertación ante la CRQ, revisión de largo plazo.

Tabla 16. Seguimiento EOT-PBOT- Pacto por el ambiente

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por entes territoriales, 2023.

De la tabla anterior se observa que, los municipios de competencia de la Contraloría General del Quindío, realizaron la actualización del expediente municipal, con excepción del municipio de Circasia.

El expediente municipal, de acuerdo a lo definido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2019), es un sistema de información para la planificación territorial que tiene dos componentes fundamentales:

- Un Archivo Técnico e Histórico, que reúne toda la documentación relacionada con la planificación territorial municipal;
- Un Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT, que genera información de soporte para las decisiones de ajuste al proceso de implementación del POT, bien sea en la gestión de la administración municipal o en los contenidos y normas que desarrollan el instrumento (diagnósticos, definición de políticas, formulación de planes, programas y proyectos).

57

Es importante aclarar que el expediente municipal no es un subproducto del POT sino un instrumento que las administraciones municipales deben incorporar para hacer seguimiento y evaluación a la planificación del territorio.

En cuanto al diagnóstico, como segundo paso para realizar la revisión de largo plazo del POT, después de realizar el proceso de aprestamiento, se evidencian avances por parte de Calarcá, Córdoba, Génova, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya, Pijao y Salento. Es importante resaltar, que estos dos (2) últimos municipios, vienen avanzando en procesos independientes al resto de municipios, por haber gestionado recursos de orden nacional para la actualización de sus instrumentos de ordenamiento; por lo tanto, no se encuentran a la espera de culminar su diagnóstico con el insumo que de estudios de gestión del riesgo que viene adelantando la gobernación.

El municipio de Córdoba, ha avanzado en gran medida con procesos de participación para la formulación del EOT, sin embargo, se encuentra a la espera de la entrega de los estudios de riesgo de la gobernación.

El municipio de Salento, presenta avances significativos, al tener contratado con la Compañía de Desarrollo Territorial -CIDETER S.A.S. la "Consultoría para adelantar la construcción de los documentos técnicos, que permitirían la revisión y ajustes del largo plazo del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Salento (Quindío), ajustada al Decreto 1232 de 2020", documentos que se encuentran actualmente radicados ante la CRQ para su concertación y su posterior aprobación.

- **Gobernación del Quindío.**

La gobernación del Quindío, en cumplimiento de las acciones pactadas con el comité de moralización del Quindío, realizó las siguientes actividades, durante la vigencia 2022:

- ✓ Cuarenta y un (41) asistencias técnicas relacionadas con los procesos de actualización de los diferentes POT'S, de los municipios del departamento, tanto en la elaboración de los expedientes municipales, como en la etapa de diagnóstico y formulación, bajo lo dispuesto en el decreto 1232 de 2020.
- ✓ Proyecto de “Estudios básicos de gestión del riesgo de desastres por fenómenos de movimientos de remoción en masa, inundaciones y avenidas torrenciales en diez (10) municipios del departamento del Quindío, para dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre la materia”. Producto del concurso de méritos 009 de 2022, se dio inicio mediante la consultoría adelantada por parte de la empresa Alfa y Omega Ingenieros S.A.S desde el pasado 1° de febrero, cuyo plazo estimado de ejecución es de 12 meses. Al momento del reporte a este órgano de control, se ha ejecutado el 15% de lo contratado. Estos estudios son insumo para la actualización de los POT de 10 municipios del Quindío, excepto Salento y Pijao, por contar estos con sus propios insumos.



3.2 Resultados y conclusiones de capítulo

- Dados los esfuerzos y avances que han realizado las administraciones municipales y el departamento, en los procesos tendientes a la actualización de los Esquemas y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, se insta a las administraciones entrantes, dar prioridad y continuar con los avances en la revisión del largo plazo de los POT'S, para no incurrir en desactualización de información.
- Los siguientes cinco (5) municipios: Calarcá, Circasia, Montenegro, Quimbaya y Armenia, han manifestado interés o se encuentran actualmente desarrollando procesos de revisión excepcional de normas urbanísticas.
- Todos los municipios del departamento deben hacer la revisión por vencimiento del largo plazo de sus instrumentos de ordenamiento territorial, POT. En este sentido, la gobernación departamental, recomienda a los entes territoriales de orden municipal adelantar la revisión de largo plazo una vez sean entregados los estudios básicos de gestión del riesgo, y de esta manera proyectar unos nuevos POT a 12 años.

- Por lo anterior, se hace necesario que, en las actas de empalme de las administraciones salientes, se inscriba la necesidad de garantizar recursos suficientes para adelantar lo faltante por cada ente territorial y de tal forma lograr su adopción.
- La gobernación del Quindío, contrató los estudios básicos de gestión del riesgo, documentos claves para culminar el proceso de revisión de largo plazo por vencimiento de términos para 10 municipios del departamento, excepto Salento y Pijao, que cuentan con sus propios insumos contratados. Los resultados de los estudios contratados por la gobernación, están programados para ser entregados en el mes de febrero del año 2024.



Capítulo 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible y su armonización con los Planes de Desarrollo del Departamento del Quindío.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

60



Figura 42: Logos definidos por la ONU para representar los 17 ODS.

Fuente: ONU. <https://colombia.un.org/es/sdgs>

¿Como está el departamento del Quindío en el cumplimiento de la agenda 2030?

De acuerdo al seguimiento realizado a través del Departamento Nacional de Planeación, se tienen los siguientes indicadores de avances por metas, para algunos de los ODS, con corte al año 2021:

Nota: (Se relacionan a continuación, los ODS que tienen seguimiento por parte del DNP en su página web, sin embargo, no todos cuentan con datos para el departamento del Quindío)

Para el objetivo 1. Fin de la pobreza, se presentan los siguientes indicadores:

Mide el porcentaje de la población total en los hogares que tienen un consumo per cápita o ingreso, que está por debajo del umbral internacional de pobreza de US \$ 1,90 (PPA de 2011) al día.

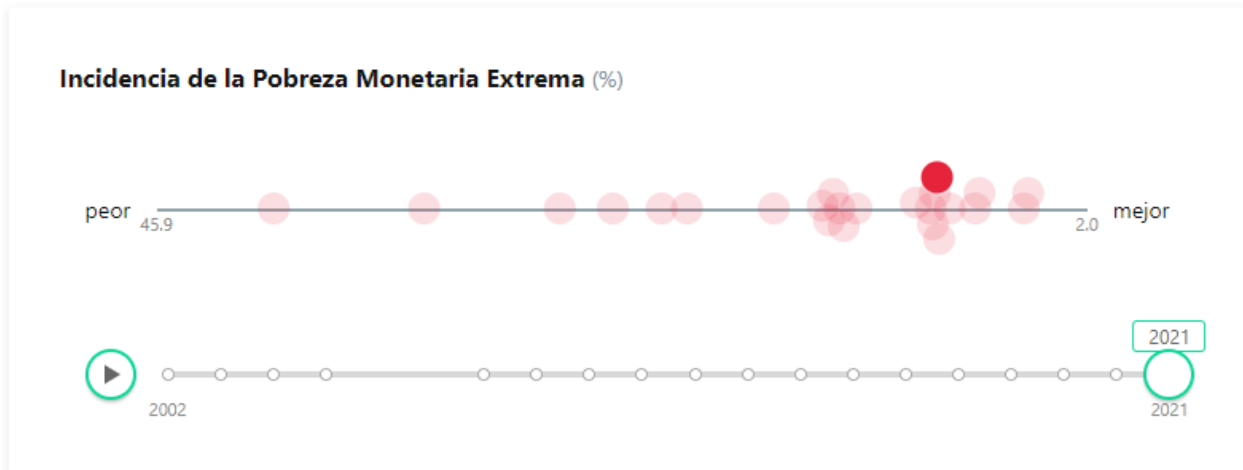


Figura 43: Seguimiento indicador de ODS 1. Departamento del Quindío.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. <https://ods.dnp.gov.co/es/departamentos/quindio>

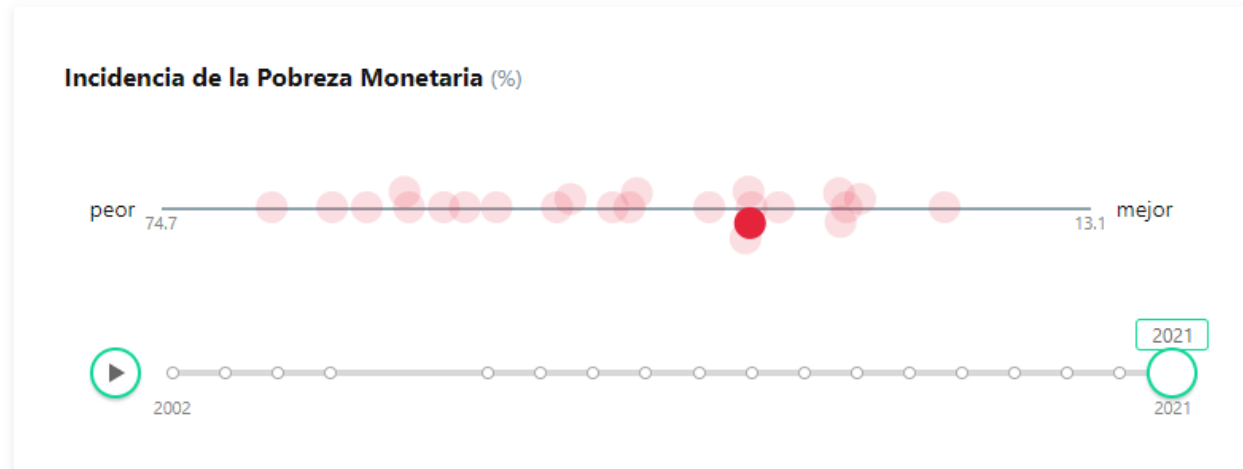
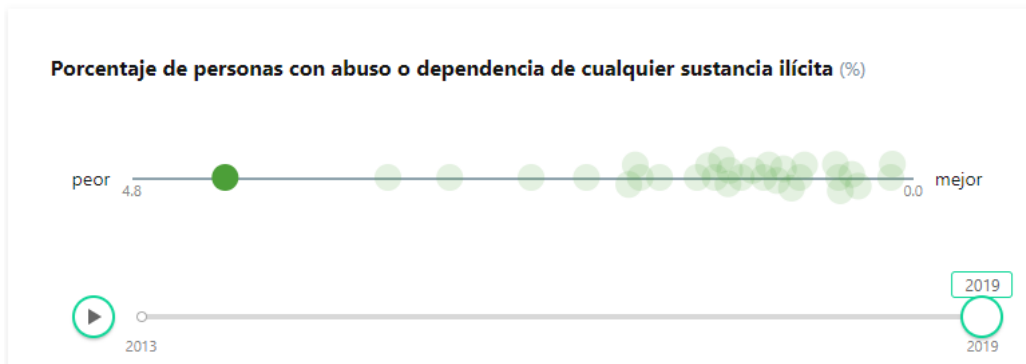


Figura 44: Seguimiento indicador de ODS 1. Departamento del Quindío.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. <https://ods.dnp.gov.co/es/departamentos/quindio>

Las gráficas anteriores muestran, como el departamento del Quindío, presenta una incidencia de pobreza monetaria extrema del 9,1% de su población, presentando una situación peor que Caldas y Risaralda, con incidencias del 4,8% y 5%, respectivamente, pero mejor que departamentos como Chocó, La Guajira, Cauca, Magdalena, Córdoba y Cesar, Norte de Santander, Sucre, Tolima, Nariño y Boyacá.

Para el objetivo 3. Salud y Bienestar, se presentan los siguientes indicadores:



Figuras 45, 46, y 47: Seguimiento indicadores ODS 3. Departamento del Quindío.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. <https://ods.dnp.gov.co/es/departamentos/quindio>

De acuerdo al seguimiento reportado al DNP, el departamento del Quindío, presenta tasas de mortalidad e incidencias de enfermedades transmisibles iguales y mejores que otros departamentos del país. Sin embargo, el porcentaje de personas con abuso de cualquier sustancia ilícita se acerca a valores de 4,8%, es decir condiciones peores al resto de país.

Para el objetivo 4. Educación de calidad, se presentan los siguientes indicadores:

El siguiente indicador mide la relación porcentual entre el total de estudiantes matriculados en programas de pregrado (técnicos, tecnológicos y universitarios), independientemente de la edad que estos tengan, respecto al total de la población entre 17 y 21 años (rango de edad teórico) (DNP, 2022).

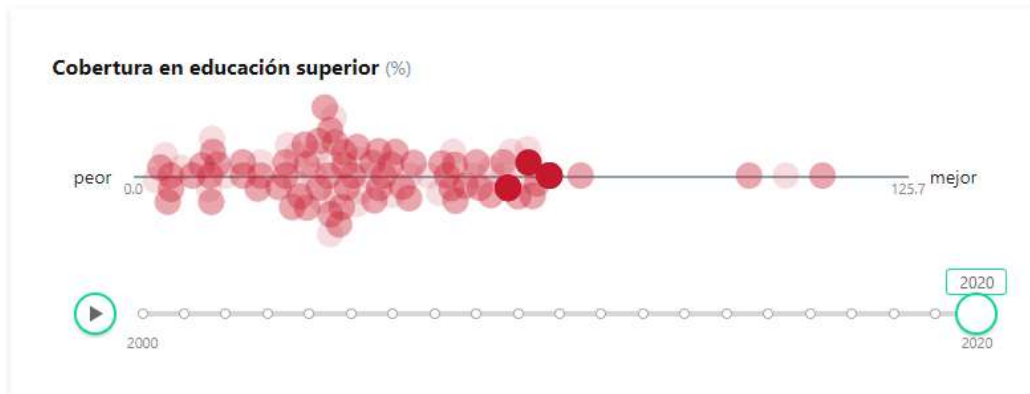


Figura 48: Seguimiento indicadores ODS 4. Departamento del Quindío.

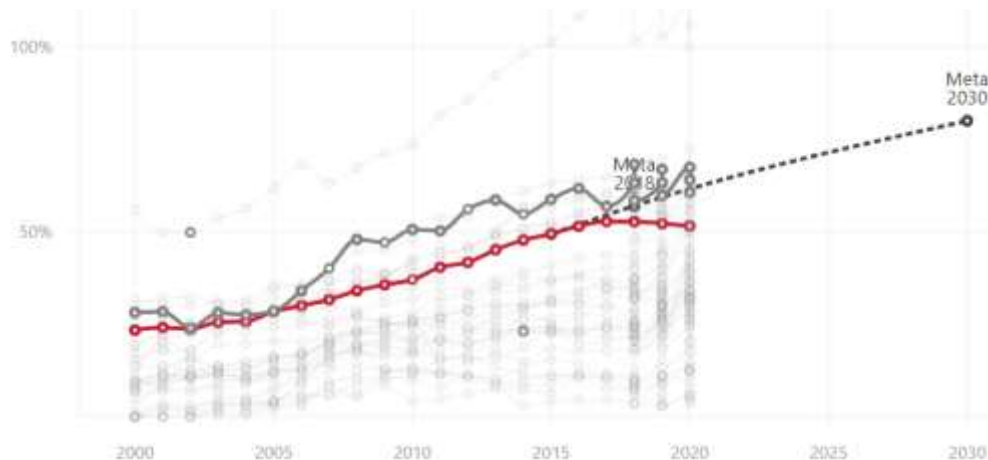


Figura 49: Cobertura en educación superior comparativo por departamento.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. <https://ods.dnp.gov.co/es/departamentos/quindio>

La figura anterior muestra como el departamento del Quindío ha venido teniendo una tendencia al aumento de la cobertura en educación superior al igual que el resto del país, y se encuentra por encima de la media nacional (línea roja), por encima del 51%, sin embargo, la meta ODS al año 2030 es del 80%.

Para el objetivo 5. Igualdad de género, se presentan los siguientes indicadores:

Este objetivo ilustra el aumento en el porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado colombiano, pasando de un 43,5 % en 2015 a un 46 % en 2021, lo anterior significa un aumento en el liderazgo que contribuye con la equidad de género. Adicionalmente, la brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres disminuyó, estaba en 20,3 % en 2015 y pasó a 8,6 % en 2020. (DNP, 2022)



Figura 49: Seguimiento indicador ODS 5. Departamento del Quindío.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. <https://ods.dnp.gov.co/es/departamentos/quindio>

El departamento del Quindío presenta una brecha de ingreso promedio entre hombres y mujeres del 16,1%, en el año 2020, quedando por encima del promedio nacional que fue del 8,6%, este indicador mide la diferencia porcentual entre el ingreso laboral mensual de hombres y mujeres, situación que no es favorable para las mujeres del departamento del Quindío, respecto al resto del país.

Para el objetivo 6. Agua limpia y saneamiento, se presentan los siguientes indicadores

Este objetivo pretende que se garantice la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos (DNP, 2022). En el seguimiento realizado por el Departamento Nacional de Planeación, se cuentan con los siguientes indicadores:

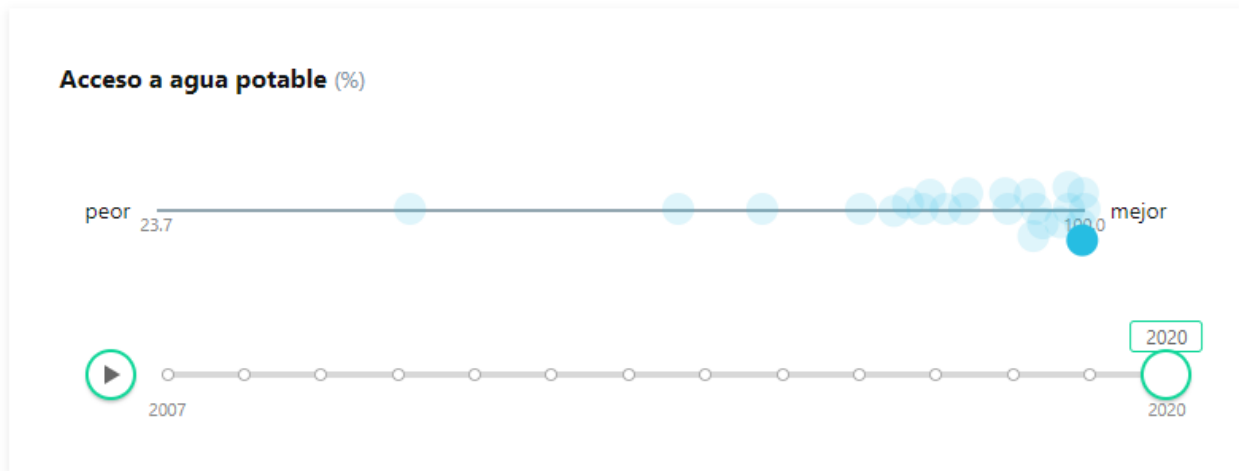


Figura 50: Seguimiento indicadores ODS 6. Departamento del Quindío.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. <https://ods.dnp.gov.co/es/departamentos/quindio>

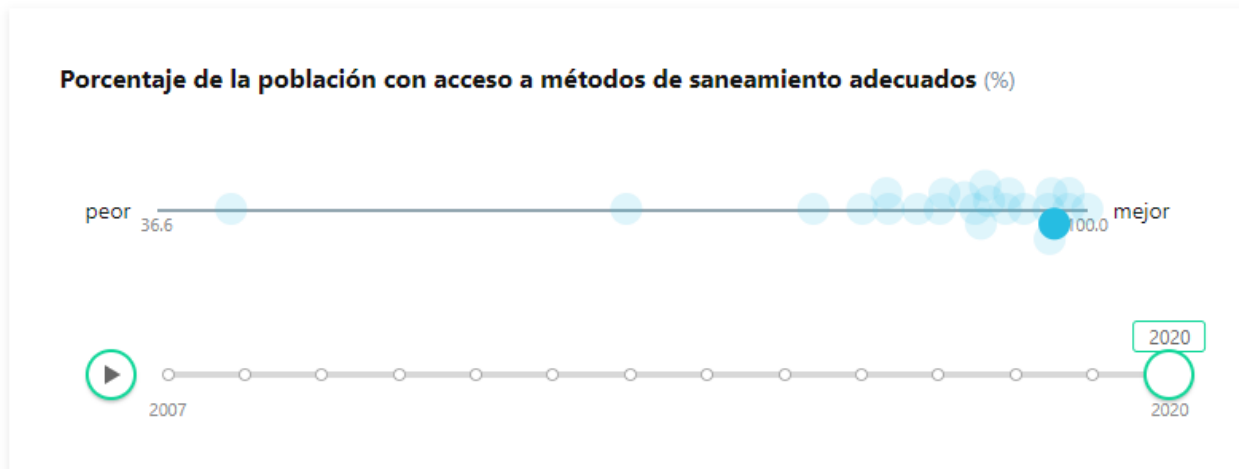


Figura 51: Seguimiento indicadores ODS 6. Departamento del Quindío.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. <https://ods.dnp.gov.co/es/departamentos/quindio>

Pese a reportarse los anteriores indicadores en la página del Departamento Nacional de Planeación, es importante mencionar que estos corresponden al suministro de agua potable y alcantarillado en las zonas urbanas del departamento del Quindío, y no reflejan la situación de la población rural del departamento. Adicionalmente, no se tienen en cuenta, que, para mencionar métodos adecuados de saneamiento, además de referenciar los sistemas de alcantarillado, se deben reportar los sistemas de descontaminación de aguas residuales domésticas, para los cuales el departamento presenta retrasos en sus construcciones.

Para el objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico, se presentan los siguientes indicadores.

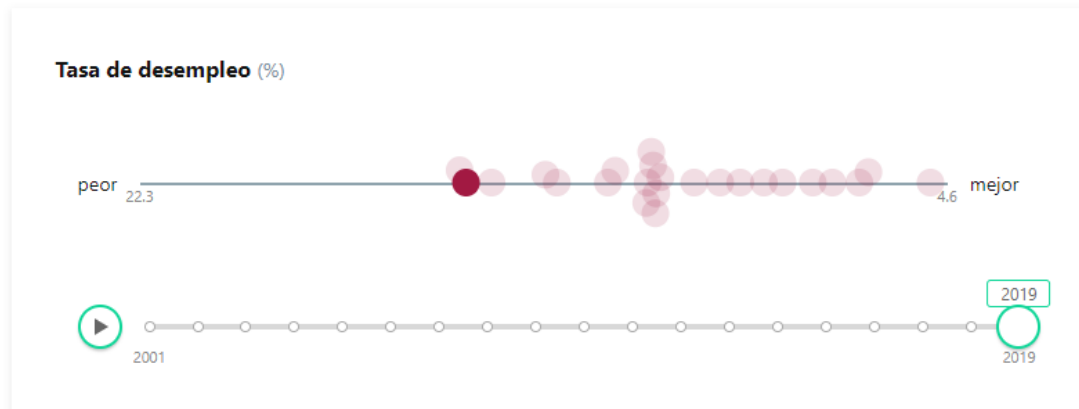


Figura 52: Seguimiento indicadores ODS 8. Departamento del Quindío.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. <https://ods.dnp.gov.co/es/departamentos/quindio>

El departamento del Quindío, en el año 2019 reportaba una tasa de desempleo del 15,1%, ocupando los últimos puestos entre los demás departamentos del país.



Figura 53: Seguimiento indicadores ODS 8. Departamento del Quindío.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. <https://ods.dnp.gov.co/es/departamentos/quindio>

El porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan en el departamento del Quindío, reportado ante el DNP, en su seguimiento al cumplimiento de los ODS, fue de 24,8% de la población joven en el año 2019.

Para el objetivo 10. Reducción de las desigualdades, se presenta el siguiente indicador:

El último objetivo, que presenta seguimiento en la página web del Departamento Nacional de Planeación, con información para el Departamento del Quindío, es el de reducción de las desigualdades. Este mide la tasa de crecimiento anualizada del ingreso per cápita de los hogares del 40% de la población más pobre, respecto al ingreso per cápita de los hogares de la población total.

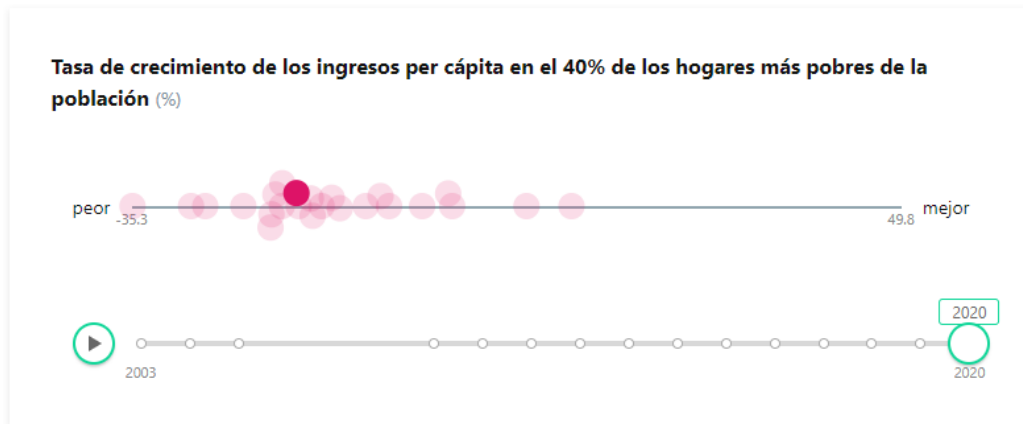


Figura 54: Seguimiento indicadores ODS 10. Departamento del Quindío.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. <https://ods.dnp.gov.co/es/departamentos/quindio>

La meta de este indicador de ODS para el año 2030, es del 3.5%, es decir, busca reducir la desigualdad entre la población más pobre, respecto a la población total. El departamento del Quindío presenta una brecha del -17,1%, es decir que, en el año 2020 aumentó la diferencia entre los ingresos de las personas más pobres frente al total de la población.



Capítulo 5. Resultados del Control Fiscal Ambiental en desarrollo de auditorías 2022

Durante la vigencia 2022, la Contraloría General Del Quindío, realizó control fiscal ambiental en dos entidades o sujetos de control, como son, Gobernación del Quindío y Empresas Públicas del Quindío, y a las instituciones educativas de orden departamental, que hasta el año 2022, fueron 54 puntos de control de esta contraloría.

68

Producto de las auditorías realizadas se presenta a continuación los hallazgos y beneficios de control más relevantes (los informes completos reposan en la página web de la Contraloría General del Quindío):

Gobernación del Quindío:

- ✚ Hallazgo administrativo N°1. Deficiencias en la planeación, ejecución y seguimiento de la contratación. (Contratos del área ambiental)
- ✚ Hallazgo administrativo No 2. Incumplimiento de objetos contractuales. Con presunta incidencia Fiscal. (Contratos del área ambiental)
- ✚ Hallazgo administrativo No 3. Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo. (metas del área ambiental, secretaría de agricultura y desarrollo sostenible).

Empresas Públicas del Quindío:

- ✚ Hallazgo administrativo No. 1. Proyecto de construcción del tanque de almacenamiento de agua potable del Plan de Obras e Inversiones Reguladas (POIR) de acueducto, del municipio de Circasia.
- ✚ Hallazgo administrativo No. 2. Plan de Obras e Inversiones Reguladas (POIR) de Alcantarillado del municipio de Circasia.
- ✚ Hallazgo administrativo No. 3. Incumplimiento en la meta de Construcción de PTAR Yeguas del municipio de Circasia.
- ✚ Hallazgo administrativo No. 4. Construcción del Colector Fase II del POIR de alcantarillado del Municipio de Quimbaya.

- ✚ Hallazgo administrativo No. 5. Con presunta incidencia disciplinaria. Colectores Arabia, Cajones hasta PTAR Animas y solución saneamiento sector El Roble, del municipio de Montenegro
- ✚ Hallazgo administrativo No. 6. Instalación Estación de Macromedición en el municipio de Montenegro
- ✚ Hallazgo administrativo No. 7. Proceso de potabilización del agua en el municipio de Montenegro.
- ✚ Beneficio de control cualificable “Acciones de mejoramiento inmediatas de condiciones sanitarias de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del municipio de Montenegro y plan de acción de corto, mediano y largo plazo con Secretaría de Salud Departamental”.
- ✚ Beneficio de control cualificable “Apertura de cuenta de ahorro para el manejo de los recursos de provisión por diferencias entre las inversiones programadas y ejecutadas de los POIR” con un monto inicial de \$700.000.000.
- ✚ Beneficio de control cualificable y cuantificable “Operación y puesta en marcha de la “PTAR El Matadero” del municipio de Filandia.

Puntos de Control, Instituciones Educativas del Departamento.

- ✚ Deficiencias en la formulación y actualización del PGERD (Plan de Gestión del Riesgo de Desastres) en las siguientes instituciones educativas.
- ✚ Deficiencias en la operación y puesta en marcha del PGERD.
- ✚ Desfinanciación de la gestión de riesgo de desastres y proyectos PRAE - PGERD en las siguientes instituciones educativas.



Capítulo 6. Conclusiones y recomendaciones

- Los 11 municipios de competencia de la CGQ y la gobernación del Quindío, presentaron un presupuesto durante la vigencia 2022 de \$416.857.618.584 para gastos de inversión, de los cuales destinaron \$ 49.445.623.235, es decir, el 7% a los aspectos ambientales (agua potable y alcantarillado, conservación ambiental y gestión del riesgo).
- Al comparar las vigencias 2021 y 2022 se ve una disminución porcentual de los recursos destinados a asuntos ambientales en los entes territoriales del departamento del Quindío, aunque nominalmente se incrementó, pasando \$41.820.255.516 en el año 2021 a \$ 49.445.623.235 en el año 2022, lo que corresponde al 13% del total de inversiones en el año 2021 y al 7% en el año 2022.
- Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda a los entes territoriales del departamento del Quindío, mantener o incrementar los recursos destinados anualmente a atender asuntos de importancia medioambiental, como es la lucha contra el cambio climático, el suministro de agua potable (con énfasis en el sector rural), la descontaminación de las aguas residuales y la conservación de ecosistemas acuáticos y terrestres.
- El departamento del Quindío a través de la gobernación, es el ente territorial con mayor recaudo de ingresos corrientes y por lo tanto la apropiación del 1% de dichos recursos ascendió a \$919.292.204, para áreas de importancia estratégica de conservación del agua, de los cuales ejecutaron \$468.072.499 en el año 2022, en la puesta en marcha de los planes de manejo ambiental de dichas áreas.
- En total, el departamento del Quindío, cuenta con 88 predios, que corresponden a 7570,35 hectáreas de importancia para la conservación del agua, adquiridas por los 12 municipios y la gobernación del Quindío, y algunos donados en compensaciones por concesiones viales, consorcios e INVIAS, dentro de procesos de compensación ambiental.
- A través de la resolución 1787 de 2021, la CRQ adoptó el documento “lineamientos técnicos para la formulación de esquemas de pagos por servicios ambientales”, (PSA), sin embargo, durante la vigencia 2022, no se observaron ejecuciones presupuestales que obedecieran a la puesta en marcha de dichos esquemas de PSA, en el departamento del Quindío.

- Se insta a los entes territoriales del departamento del Quindío, hacer uso responsable de los recursos de destinación específica para la conservación del agua que surte acueductos municipales, haciendo uso de una cuenta bancaria individualizada para dichos recursos.
- Dados los esfuerzos y avances que han realizado las administraciones municipales y el departamento, en los procesos tendientes a la actualización de los Esquemas y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, se insta a las administraciones entrantes, dar prioridad y continuar con los avances en la revisión del largo plazo de los POT'S, para no incurrir en desactualización de información.
- Por lo anterior, se hace necesario que, en las actas de empalme de las administraciones salientes, se inscriba la necesidad de garantizar recursos suficientes para adelantar lo faltante por cada ente territorial y de tal forma lograr su adopción.
- Del seguimiento al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el departamento del Quindío, se observa que, los planes de desarrollo, departamentales y municipales de la vigencia 2019-2023, fueron armonizados con 11 de los 17 ODS planteados por la agenda 2030 de la ONU.
- El Departamento Nacional de Planeación, hace seguimiento al cumplimiento de los ODS a través de su plataforma en línea, por medio de la cual presenta el avance en el cumplimiento de varias metas de cada uno de los 17 ODS, sin embargo, para el departamento del Quindío, se presentan seguimiento a 20 metas de 8 ODS.
- Se insta a los entes territoriales del departamento, armonizar los proyectos ambientales contenidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2039 y en el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río la Vieja -POMCA, para ser incluidos dentro de sus nuevos instrumentos de planificación de la vigencia 2023-2026, es decir los nuevos Planes de Desarrollo y Planes de Ordenamiento Territorial.



Capítulo 7. Bibliografía

Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2022). ¿Cómo avanza Quindío en los ODS? Tomado de: <https://ods.dnp.gov.co/es/departamentos/quindio>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC. (2010). Coberturas y Usos de la Tierra del departamento del Quindío. Tomado de: www.crq.gov.co

Silva, S. (2009). Los instrumentos económicos como incentivos a la internalización de costos ambientales en empresas floricultoras colombianas. Tomado de: <https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/34/Los%20instrumentos%20econ%C3%B3micos%20como%20incentivos%20a%20la%20internalizaci%C3%B3n%20de%20costos%20ambientales%20en%20empresas%20floricultoras%20colombianas.pdf?sequence=1>

Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ-, Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC. (2020). Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río la Vieja. Tomado de: https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/2020-02/Documento_General_POMCA_LaVieja.pdf

Corporación Autónoma Regional del Quindío -CRQ. (2022). Oferta, demanda hídrica e índice de uso del agua (IUA) de las unidades de manejo de la cuenca del río Quindío. (2022). Tomado de: <https://crq.gov.co/descarga-de-documentos/>

Corporación Autónoma Regional del Quindío. (2020). Plan de Gestión Ambiental Regional Quindío - Cuenca Hidrográfica del Río la Vieja 2020-2039. Tomado de: <https://crq.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/PGARQUINDIO2020-2039.pdf>

Logos tomados de www.freepik.es